

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 62

ANT.: Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Primer Trimestre Año 2012.-

TEMUCO, 16 MAYO 2012

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Primer Trimestre año 2012, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada *
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo ✓

**DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - MARZO 2012

TEMUCO - Abril 2012

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - MARZO 2012

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 31 de Marzo, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 31 de Marzo versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

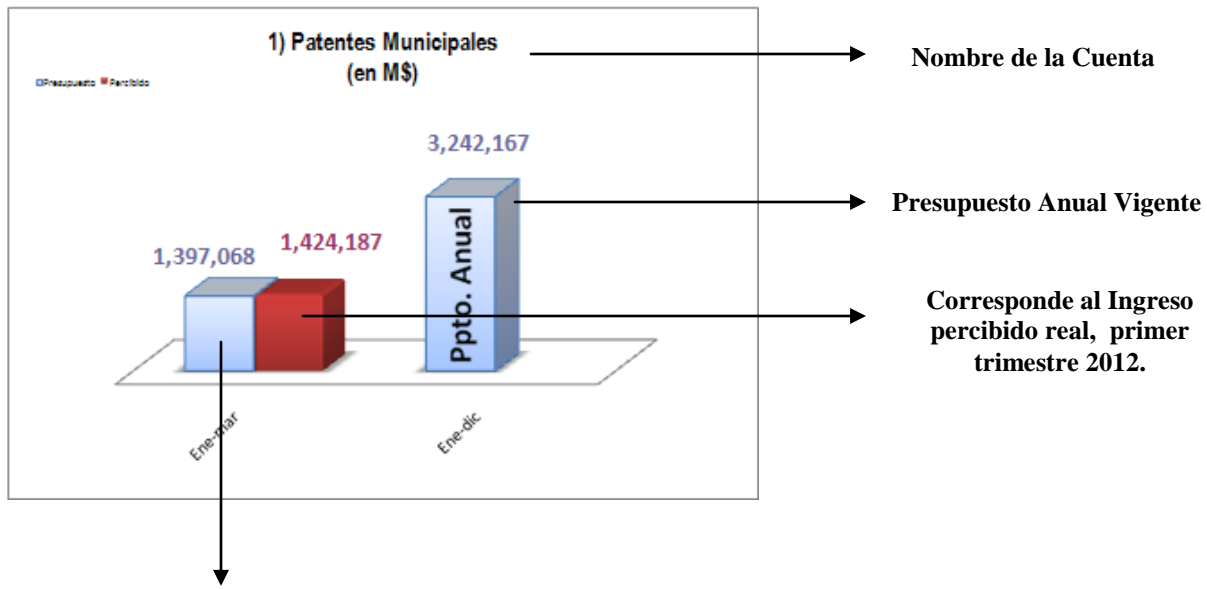
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

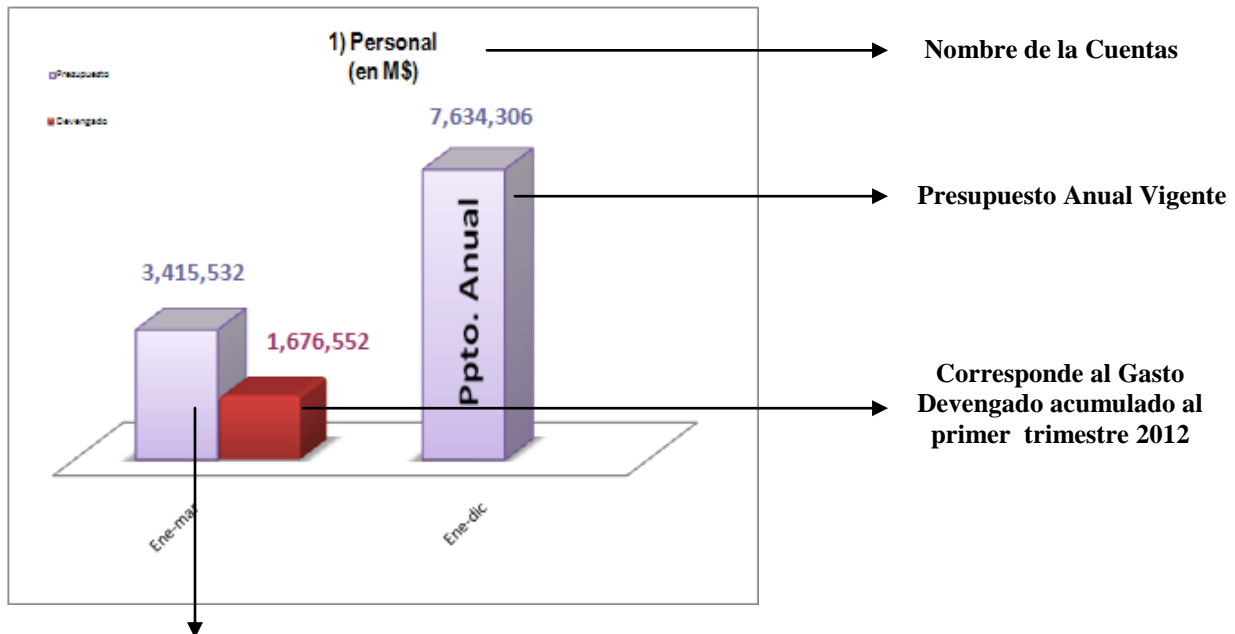
DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos, primer trimestre 2012

GASTOS



Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer trimestre 2012

2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Marzo 2012), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Enero	211	06 - Feb	35.435.957
Febrero	648	05 - Mar	69.236.140
Marzo	1377	05 - Abr	1.540.830.099
TOTAL 1º Trimestre			\$ 1.645.502.196
TOTAL ANUAL			\$1.645.502.196

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	332.864.425
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	499.296.638*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	111.915.094
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	111.915.094*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 2.256.713.928

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/MAR) : \$ 1.366.760.517

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 889.953.411

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Marzo de 2012.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 888.302, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-03-12) del gasto en remuneraciones personal planta, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-mar12 y abr-dic12 proyectado, tomando como base el mes de abril y lo proyectado, según corresponda).
- Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-12.
- Gasto honorarios (gasto devengado ene-mar12 y abr-dic12 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de abril 2012)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata (Excluye 1* y 2*)	26,3%
Horas Extras (1*)	34,2%
Viáticos (2*)	34,6%
Honorarios	11%

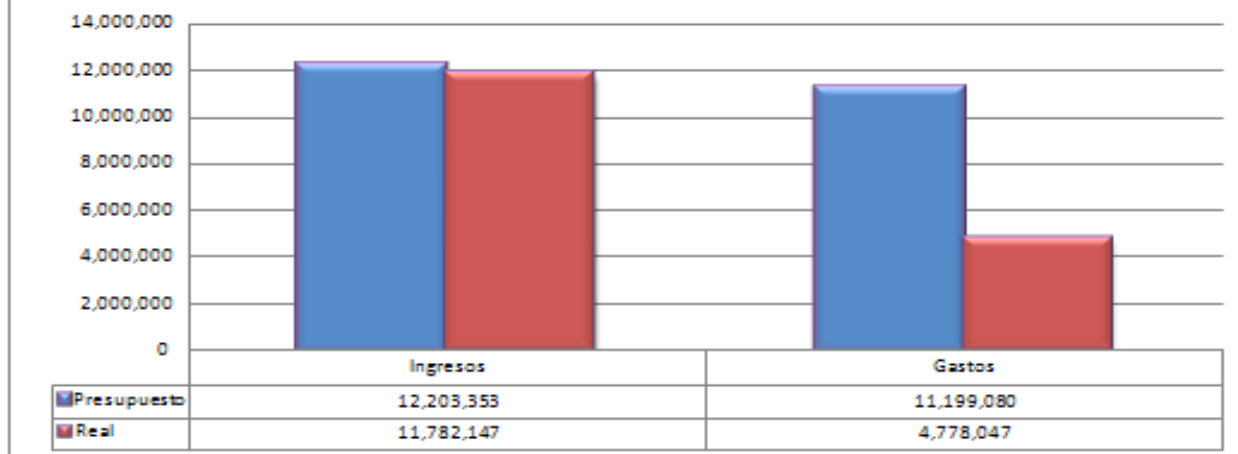
Se advierte que los gastos de personal a contrata, horas extras, viáticos, y honorarios exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

ÁREA MUNICIPAL al 1º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1,397,068	1,424,187	102%
Permisos de Circulación	1,992,237	2,544,544	128%
Otros Derechos (1)	611,021	571,395	94%
Impto. Territorial	470,334	332,864	71%
Fondo Común Mun.	1,303,264	1,366,761	105%
Transferencias corrientes	333,357	278,239	83%
Transferencias para Capital	1,573,581	676,949	43%
Otros Ingresos (2)	1,005,163	1,069,879	106%
Saldo Inicial de Caja	3,517,328	3,517,328	100%
SUB TOTAL	12,203,353	11,782,147	97%

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1,850,706	1,676,552	91%
Servicios Generales	1,369,005	723,964	53%
Servicios Básicos	697,593	443,836	64%
Arriendos	219,187	124,973	57%
Transferencias al FCM	487,220	100,076	21%
Transferencias a los SIG	428,194	456,000	106%
Otras Transferencias	615,185	331,964	54%
Inversión	3,217,921	484,194	15%
Deuda	567,138	61,127	11%
Otros (3)	1,746,931	375,359	21%
SUB TOTAL	11,199,080	4,778,047	43%

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales d oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Cabe señalar, que dentro del presupuesto existen ingresos y gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 12.203.353, de los cuales se ha percibido un 97%, equivalente a M\$ 11.782.147.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) Los ingresos por patentes municipales presentan un leve incremento de M\$ 27.119. Cabe señalar, que actualmente la Unidad de Rentas cuenta con fiscalizadores, encargados de realizar las cobranzas en terreno, lo cual ha permitido realizar una cobranza más efectiva y oportuna, situación que se aprecia en los ingresos obtenidos.
- b) Dineros percibidos por permisos de circulación, los cuales superaron en un 28% lo presupuestado en este período (M\$ 552.307 más). Las principales razones de esta variación son las siguientes:
 - ✓ No se consideró en el presupuesto el efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha.
 - ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas.
 - ✓ Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación, y
 - ✓ Mantención de las facilidades y comodidades implementadas el año 2011 respecto de la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras

Cabe señalar, que al 31-03-12 se ha percibido un 13% superior a lo percibido en igual período el año 2011, monto que asciende aprox. a M\$ 300.000.

- c) Los Anticipos del Fondo Común Municipal recibidos de parte la Subdere, presentan un incremento de M\$ 63.497. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año, los cuales para el ejercicio 2012 ascienden a M\$ 6.242.309. Además, como antecedente el año 2011, se percibieron M\$ 7.039.239.-

- d) Transferencias percibidas de la Subdere (M\$ 269.310) por concepto de compensación de predios exentos del impuesto territorial (Ley 20.481/2011), el cual en el flujo presupuestario, se encuentra proyectado para el mes de septiembre 2012 por M\$ 242.000, significando un mayor ingreso de M\$ 53.057, con respecto a lo presupuestado.
- e) Ingresos provenientes del casino de juegos, lo que ha significado un mayor ingreso de M\$ 16.157, respecto a lo proyectado (Cifra proyectada M\$ 360.000, percibido M\$ 376.157), esto debido a un crecimiento sostenido de esta actividad en la región.
- f) Entre las demás partidas que presentan mayores ingresos se encuentran las siguientes; percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$ 45.000), recursos obtenidos para el funcionamiento de la Egis Municipal (M\$ 28.874), Ingresos por venta Show aniversario (M\$ 12.000) no presupuestados, entre otros.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

- a) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial, los cuales presentan un menor ingreso de M\$ 137.470. Esta situación se debe principalmente a **sobrestimaciones** realizadas en el período. Cabe señalar, que el año 2011 se percibieron M\$ 3.960.832 por este concepto, proyectándose para el año 2012 un 7% superior, equivalente a M\$ 4.251.491.-
- b) Otros derechos, principalmente en aquellos presupuestado por extracción de material pétreo (M\$ 38.586), propaganda comercial patentes (M\$ 37.988), entre otros. Por otra parte, se registra un mayor ingreso en lo que se refiere propaganda letreros monumentales (M\$ 17.619), y derechos de feria libre (M\$ 12.643).
- c) Ingresos por permisos otorgados por el Municipio para el funcionamiento de las máquinas de juegos, cuyos ingresos han sido menores a lo estimado en M\$ 41.687.-
- d) Recursos provenientes del Ministerio de Transporte por subvención al transporte público por M\$ 295.057, que no fueron percibidos en este período, cuyo monto fue incorporado a través de modificación presupuestaria realizada en el mes de febrero 2012.
- e) Transferencia menor de recursos recibidos del Gobierno Regional, específicamente aquellos dineros correspondientes al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, y programa mejoramiento de barrios, cuyo monto total asciende a M\$ 1.213.321, de los cuales se han percibido M\$ 300.792.

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 11.199.080, y la ejecución del gasto es de M\$ 4.778.047 (43% de ejecución).

II.1) MAYORES GASTOS

En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a las Áreas de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es mayor a lo presupuestado, atribuido principalmente al traspaso del 98% de la transferencia anual proyectada al área de atención a la infancia en los meses de enero y marzo 2012 (M\$ 91.000), debido a la falta de disponibilidad de recursos para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

a) Gastos de personal, debido principalmente a las siguientes situaciones:

- ✓ Menor gasto en las asignaciones de personal de planta (M\$ 78.000 aprox.), y
- ✓ No traspaso de los aportes proyectados al Servicio Bienestar en este período (M\$ 90.020).

Cabe señalar, que en el caso de los gastos a honorarios suma alzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante los 12 meses del año.

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos, y arriendos, cuyo monto supera los M\$ 800.000**, el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; mantención de jardines, servicio microbasurales, vigilancia, aseo, consumo energía eléctrica alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, entre otros.
- c) Gastos proyectados en este período que tienen una ejecución futura (dentro del ejercicio), como es la reposición de postes chocados y reparación líneas de baja tensión Alumbrado Público, señales éticas, entre otros.
- d) Menor gasto efectivo que se producirá en la energía electrónica de San Ramón (M\$ 35.000 aprox. anuales), debido a la aplicación de la ley N° 20.578 de fecha 24-03-12 que modifica los límites intercomunales, no correspondiéndole al Municipio cancelar este gasto durante el año.

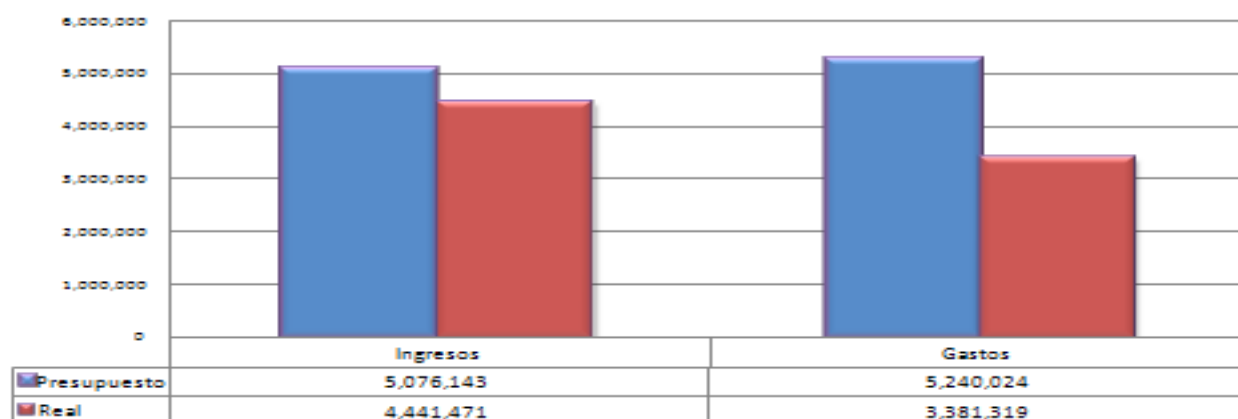
- e) Transferencia de recursos al Fondo Común Municipal (M\$ 387.144). Cabe señalar, que el monto anual proyectado, se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2012, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en forma lineal durante el ejercicio. Como antecedente, los aportes realizados el año 2011 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.267.714.
- f) Transferencias de recursos a Programas y actividades (M\$ 331.501), debido a suplementaciones presupuestarias registradas por su monto total en el mes de marzo 2012 (sin distribución en el flujo presupuestario). Por otra parte, se presenta una mayor entrega de recursos por concepto de subvenciones (M\$ 86.000 más respecto a lo presupuestado).
- g) Gastos de menor significancia en cuanto a recursos, cuya menor ejecución se debe principalmente a suplementaciones presupuestarias registradas en este período, sin distribución en el flujo correspondiente (M\$ 421.277), como es el caso de los gastos en estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros.
- h) Desfases en el pago de la cuotas del mes de marzo 2012 (M\$27.000), de los préstamos que se tienen con el BCI por la compra de camiones y vehículos Municipales.

En general, las inversiones incorporadas al presupuesto 2012, corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de "diseño" (M\$ 106.761), los cuales presentan un devengamiento de un 46% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, Restauración Ex - liceo B20, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.014.273), los cuales presentan un devengamiento de un 42% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, multicanchas, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 1.848.609), como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 1º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	2,503,841	2,548,193	102%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	1,436,131	940,371	65%
Transferencia Municipal	232,000	180,000	78%
Otros Ingresos (2)	231,091	99,826	43%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	673,081	673,081	100%
Suma Parcial	5,076,143	4,441,471	87%
Aportes para JEC	1,554,015	0	
Aportes Bicentenario y otros	1,134,504	142,500	
Aportes Pro retención y Fagem	348,743	348,743	
Subv. Esc. Pref.	3,333,091	1,849,383	
SUMA TOTAL	6,370,353	2,340,626	

(*) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3,962,589	3,085,692	78%
Alimentos y bebidas	27,174	6,331	23%
Servicios Básicos	98,940	82,287	83%
Mantenim. y Reparaciones	318,184	12,723	4%
Arriendos	41,108	8,595	21%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	553,956	51,171	9%
Adquisic. Activos no Financieros	20,716	626	3%
Proyecto (Esc. Boyeco)	48,500	0	0%
Deuda	128,741	133,893	104%
Otros	40,116	0	0%
Suma Parcial	5,240,024	3,381,319	65%
Aportes para JEC	1,554,015	33,665	
Aportes Bicentenario y otros	1,134,504	85,005	
Aportes Pro retención y Fagem	348,743	45,616	
Subv. Esc. Pref.	3,333,091	337,039	
SUMA	6,370,353	501,325	

(3) Incluye: fondos pro-retención, fagem, grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, servicios de impresión, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales.

III) INGRESOS

Al 31.03.12, se presupuestó un ingreso de M\$ 5.076.143 (Sin SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), de los cuales se percibió un 87% equivalente a M\$ 4.441.471.-

III.1) MAYORES INGRESOS

En general, los ingresos por Subvención de Escolaridad presentan un incremento de M\$ 44.352, respecto a lo presupuestado, variación que resulta de una combinación de efectos que han generado mayores y menores ingresos.

Los factores más importantes que han incidido en esta variación son los siguientes:

- ✓ Como mayores ingresos, se encuentra la percepción de reliquidaciones del año 2011 no presupuestadas (M\$ 47.714), y un promedio de asistencia media real - año 2011 - mayor a lo presupuestado (Prom. A, Media según Padem 15.530 alumnos, Prom. A. Media año anterior 16.206), situación que se refleja principalmente en el nivel de enseñanza media
- ✓ Como menores ingresos, se encuentran los siguientes:
 - Nivel de educación especial diferencial c/integración párvulo, debido a una Matrícula/Asist. Media real menor a la proyectada, debido a una deserción significativa de alumnos a fines del año 2011.
 - Descuentos que realiza el Mineduc a la subvención, originados a consecuencia de discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por este, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra.

Cabe señalar, que durante este período se registra una modificación presupuestaria que aumenta esta subvención, la cual fue registrada en su totalidad en el mes de marzo 2012, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos de acuerdo a flujo remitido por el Departamento de Gestión administrativa del Depto. de Educación.

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se originan principalmente por las siguientes razones:

- 1) Desfases en la entrega de recursos por parte del Mineduc, como son aquellos destinados a cubrir los pagos que se generen por aplicación de la ley de incentivo al retiro por M\$ 376.955, la excelencia académica M\$ 71.305, asignación variable desempeño individual M\$ 36.461, entre otros. Además, el bono percibido para reconocimiento profesional fue menor a lo presupuestado en M\$ 11.000 aprox.
- 2) Menor transferencia desde el sector Municipal, específicamente lo proyectado para el mes de marzo 2012 (M\$ 52.000).
- 3) Menores ingresos obtenidos por concepto de recuperación de licencias médicas, cuyo monto estimado asciende a M\$ 203.030 y se han percibido M\$ 88.728. Según antecedentes aportados por las Unidades responsables, existe una gran cantidad de licencias, cuyos recursos están depositados en cuenta corriente municipal, pero que están en proceso de registro en el sistema de personal (Sobre los M\$ 100.000).

IV) GASTOS

En este período, se presupuestó un gasto de M\$ 5.240.024, el que presenta un 65% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

En general, no se presenta esta variación en los ítems de gastos, salvo un leve incremento en la devolución de anticipos de subvención al Mineduc por M\$ 5.157. Cabe señalar, que la deuda de arrastre del año 2011, resultó menor a la proyectada, ajustándose con modificación presupuestaria debidamente autorizada.

IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- 1) *Gastos de personal (M\$ 876.897 menos)*, variación que se explica por las siguientes razones:
 - ✓ Incorporación de recursos al presupuesto sin considerar una distribución según flujo presupuestario, como son aquellos destinados a cubrir el pago a los docentes que se acogerán a la ley de incentivo al retiro (ley N° 20.501), y aquellos destinados a cubrir el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar.
 - ✓ Suplementación presupuestaria registrada en este período por su valor total (sin distribución en flujo presupuestario), realizada al presupuesto para cubrir

asignaciones de perfeccionamiento docente, cuyos recursos son entregados por el Mineduc a través de la ley 20.501 "Aportes para fines educacionales".

- 2) Desfases de facturación, por lo general de un mes, que se producen en el servicio de entrega de raciones alimenticias para los internados Municipales y servicios básicos (energía eléctrica, agua, gas, entre otros).
- 3) Forma como se encuentra distribuido en el flujo presupuestario, tal es el caso, de los gastos de mantenimiento y reparaciones, cuyo presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en este período. Además en el mes de marzo 2012, se registra suplementación presupuestaria que tiene por finalidad pagar obligaciones del año anterior, así como también, pagar los gastos que se presenten, ya que los ingresos que se reciben por mantenimiento son traspasados en su totalidad a las Escuelas.

Cabe señalar, que de acuerdo a los antecedentes verificados, se estima un menor gasto respecto a lo presupuestado en lo que se refiere al servicio de raciones alimenticias a internados, y los gastos considerados para el transporte de alumnos, ya que el Ministerio de Transporte está subvencionando este servicio.

Dentro de las adquisiciones contempladas para este período, se encontraba la compra de un camión para esta área, la cual fue aprobada por Comisión de Propuestas encontrándose en proceso de adjudicación.

Por último, la incorporación del saldo inicial de caja en el mes de marzo 2012, significó la suplementación de varias cuentas de gastos, como son arriendos, vestuario, calzados, cursos de capacitación, entre otros, los cuales presentan una menor ejecución, ya que no se encuentran distribuidos a través de flujo presupuestario.

ADMINISTRACIÓN FONDOS EXTERNOS (A NIVEL PRESUPUESTARIO)

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes; Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados en M\$ 1.787.268, de los cuales al 31-03-12, se ha percibido un 17% equivalente a M\$ 303.560. Además, existe un saldo inicial de M\$ 1.545.823. Con respecto al destino de estos fondos, estos se encuentran distribuidos en cada ítem dependiendo de la naturaleza del gasto (Centro de Costo 2106).

Los recursos JEC presupuestados ascienden a M\$ 1.554.015, percibiéndose en el mes de febrero 2012 M\$80.000, el destino de dichos recursos es la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011. A su vez, los recursos presupuestados para ejecutar el proyecto del Liceo Bicentenario Caupolicán ascienden a M\$ 885.004.-

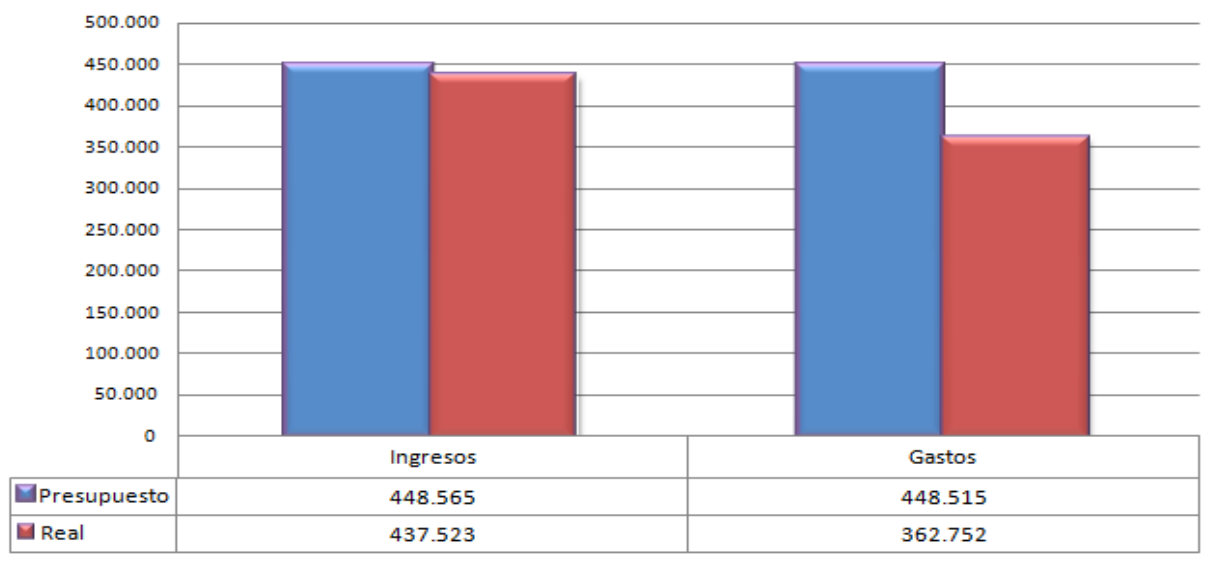
En el caso de los recursos para fortalecimiento a la gestión municipal (Fagem) y pro-retención, existe un saldo inicial de M\$ 348.743, no registrando presupuesto para este período. Cabe

señalar, que al igual que la SEP, el destino de estos fondos se encuentra distribuido por ítem de acuerdo a la naturaleza del gasto (Centro de costo 2107 y 2108).

Cabe señalar, que a raíz del cierre de la Escuela Caupolicán, se incorporó al presupuesto la devolución de excedentes de subvenciones entregadas por el Mineduc, como son de mantenimiento, Proyecto de Integración, y SEP (total M\$ 39.604).-

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 1º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	412.229	345.575	84%
Transferencia Municipal	26.406	91.000	345%
Otros Ingresos (1)	9.930	949	10%
Saldo Inicial Caja	0	0	0%
Suma Parcial	448.565	437.523	98%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	344.529	319.592	93%
Alimentos y bebidas	0	0	0%
Servicios Básicos	13.387	10.376	78%
Mantenim. y Reparaciones	5.200	417	8%
Arriendos	1.890	1.893	100%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	74.769	30.404	41%
Adquisic. Activos no Financieros	8.740	71	1%
Suma Parcial	448.515	362.752	81%

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 448.565, de los cuales se han recibido M\$ 437.523 equivalente a un 98%.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos corresponden a transferencias de recursos provenientes del área municipal, ya que en este período, se realizó el 96% de la transferencia anual proyectada, equivalente a un monto de M\$ 91.000. Cabe señalar, que dicha transferencia fue solicitada por el Departamento de Educación a Tesorería Municipal, para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área (mes de enero 2012).

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos respecto a lo presupuestado, se reflejan principalmente en la subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles). **Al respecto, se solicitó información sobre la materia al Departamento de Educación (asistencia media real), no remitiendo esta información con la oportunidad requerida, por lo cual no fue posible realizar un análisis más detallado.**

En relación a los ingresos por recuperación de licencias médicas, existe una baja de M\$ 6.519 respecto a lo presupuestado, **no existiendo claridad de parte de la Unidad responsable, sobre las razones y/o motivos de las variaciones.** Cabe señalar, que la U. de Control está realizando seguimientos respecto al tratamiento de esta materia.

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M\$ 448.515 el que presentó un 81% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no existen ítems de gastos que presenten esta variación.

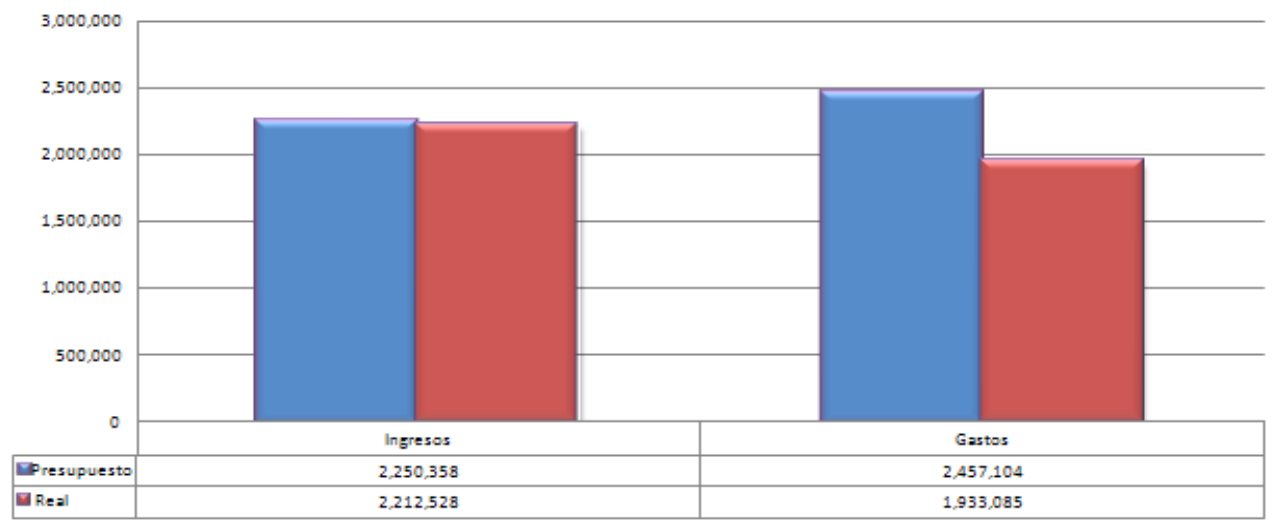
VI.2) MENORES GASTOS

Todos los ítems de gastos, presentan una menor ejecución, no existiendo claridad de parte de la Unidad responsable, sobre los motivos y/o razones de estas variaciones.

Cabe señalar, que esta Unidad ha presentado serios problemas de tipo administrativo, razón por la cual, a la fecha, se está reestructurando a fin de ordenar administrativamente esta Unidad y de esta forma responder a los requerimientos propios de su funcionamiento.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 1º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	1,719,537	1,763,933	103%
Transferencia Municipal	175,650	154,000	88%
Aportes Otras Entidades	23,770	0	0%
Asignaciones	46,749	47,773	102%
Otros Ingresos (1)	93,250	55,420	59%
Saldo Inic. Caja Propio	191,402	191,402	100%
SUMA	2,250,358	2,212,528	98%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1,538,064	1,623,635	106%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	558,558	135,703	24%
Materiales de Uso o Consumc	34,733	31,652	91%
Servicios Básicos	54,852	24,235	44%
Servicios Generales	27,828	16,257	58%
Arriendos	28,360	21,936	77%
Otras cuentas de gastos (2)	122,030	20,056	16%
Inversión	45,459	9,388	21%
Deuda	47,220	50,222	106%
SUMA	2,457,104	1,933,085	79%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2011, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Al 31.03.12, se estimó percibir un ingreso de M\$ 2.250.358, de los cuales se recibieron M\$ 2.212.528 (98%).

VII.1) MAYORES INGRESOS

La subvención entregada por el Minsal para la atención primaria de salud registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M\$ 44.396. Las principales razones de esta variación obedecen a las siguientes razones;

- 1) Incremento del valor per cápita en \$ 81 por sobre lo presupuestado (valor proyectado \$ 3.255, valor real \$ 3.335).
- 2) Mayor cantidad de beneficiarios inscritos, 225 como promedio por sobre lo estimado (proyectado 173.550, reales 173.775 beneficiarios).

Cabe señalar, que la población adultos mayores registra una baja de 98 inscritos (Proyectado 17.059, reales 16.961), a un valor adicional de \$ 487.

Como antecedente, el valor per cápita percibido actualmente refleja un incremento del 19,6% respecto al año 2011.

VII.2) MENORES INGRESOS

Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector municipal, equivalente a M\$ 21.650, debido al ajuste desde tesorería Municipal al flujo efectivo de ingresos requeridos para el 1º trimestre 2012.

Además, durante el período no se han recibido los ingresos presupuestados de parte de la Tesorería General de la República, que corresponden al Bono de escolaridad (1º cuota marzo) por M\$ 17.670, y de la Junaeb por M\$ 3.500.

Por último, existen otras cuentas que reflejan menores ingresos como son la recuperación de licencias médicas (M\$ 36.809), debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 2.457.104, de los cuales se ha ejecutado un 79% equivalente a M\$ 1.933.085.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Esta variación se presenta principalmente en los “gastos de personal”, debido principalmente a las siguientes razones:

- ✓ Pago de Asignación Municipal única al personal por cumplimiento de metas sanitarias en el mes de marzo 2012 (M\$ 30.000 aprox.), no considerada en el presupuesto,
- ✓ Subestimación presupuestaria de la asignación municipal que se paga para la permanencia de médicos en el sector público, la cual resultó mayor en los meses de enero y febrero 2012 (M\$ 16.250),
- ✓ Mayor gasto efectivo en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$20.000 aprox.), debido a reemplazo de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios y Sapu, y a su vez, un incremento en reemplazos por licencias médicas.

Por otra parte, se presenta una baja ejecución en el gasto de honorarios debido a un desfase de mes entre la obligación, devengamiento y pago.

Además, esta tendencia se presenta en el monto pagado por incentivo al retiro de funcionarios de salud (mayor gasto M\$ 3.500 aprox.). En relación a la deuda flotante que proviene del año 2011, esta fue de M\$ 21.231, la cual se encuentra cancelada a la fecha.

Cabe señalar, que se proyecta un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, variación que se generará a raíz de nuevo contrato suscrito con la empresa GUSAL, cuyo mayor costo asciende al 23% del presupuesto estimado para el año 2012 (317,16 U.F. mensuales).

VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en cuanto a gastos se refleja principalmente debido a lo siguiente;

- 1) **Desfases de facturación que se producen por órdenes de compra pendientes de facturación**, como es el caso de la compra de productos farmacéuticos (M\$ 219.614), y servicios que presentan desfase con respecto al mes de marzo 2012, como es el caso del suministro eléctrico y gas (M\$ 10.588), aseo (M\$ 1.830), vigilancia (M\$ 7.740), servicio de retiro de material contaminado (M\$ 1.500), arriendo de equipos informáticos (M\$ 5.062), entre otros.

- 2) Menor ejecución en la compra de medicamentos, debido que a partir de este año, la CENABAST modificó su gestión comercial, licitando los medicamentos sin su intermediación, es decir, cada laboratorio factura y despacha en forma directa a la bodega de farmacia del Depto. de salud, esto ha significado variaciones en el presupuesto, existiendo actualmente licitaciones en estudio. Cabe señalar, que lo anterior, a su vez, generará un mayor costo de los medicamentos para el municipio, por los aspectos administrativos que involucra.
- 3) Se presenta un menor gasto efectivo en el suministro de gas debido a postergación del uso de calefacción atribuido a las buenas condiciones climáticas del período.
- 4) No ejecución de compras contempladas en este período, como es la compra de uniforme y calzado para el personal, que a la fecha se está recepcionando (M\$ 35.343), mantención y reparación edificaciones (M\$ 17.010), debido a readjudicación de obras licitadas de reparación pavimento piso y pintura en establecimientos de salud, calefacción (M\$ 3.727), correspondiente a compra de pellets para calderas, y facturación pago de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 13.935).

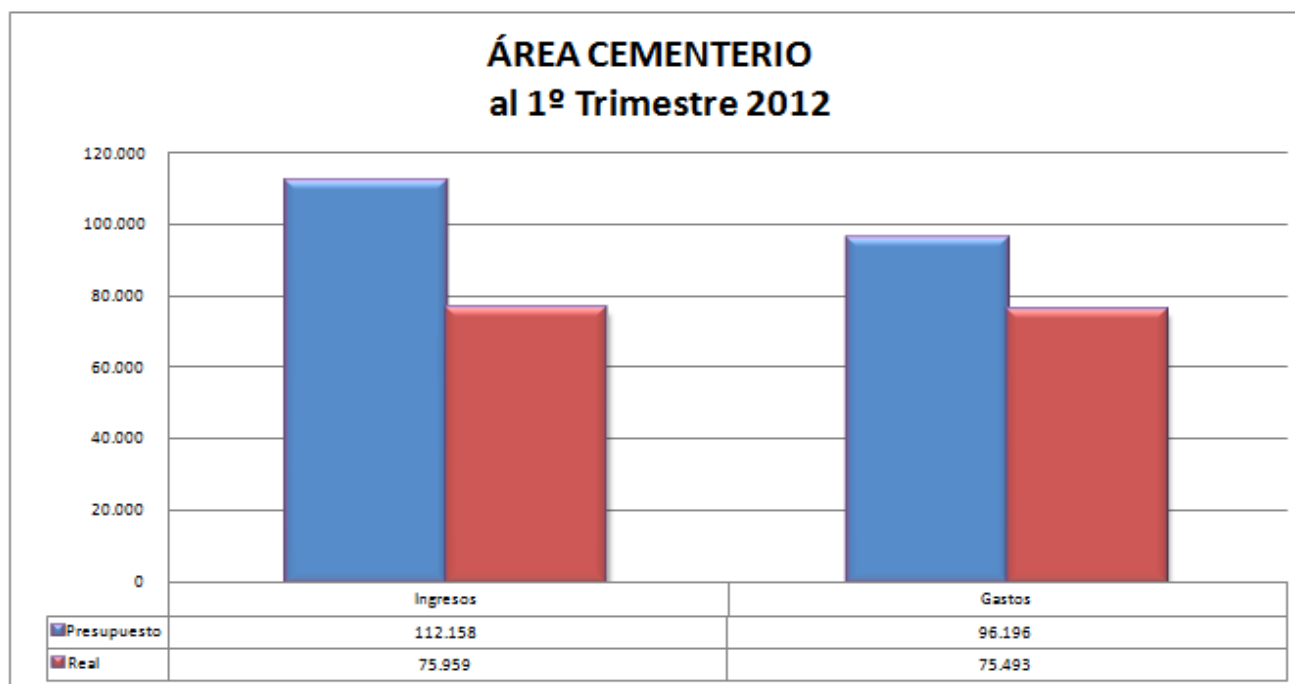
En relación a las inversiones contempladas en este período estas presentan una menor ejecución debido a la ejecución de obras mediante procesos de licitación, como es el mejoramiento Sapu Santa Rosa por M\$ 7.000.- y renovación de contrato de sistema de información, que vence al 31.03.2012.

❖ PROGRAMAS

Entre los Programas presupuestados ejecutar este año se encuentran los siguientes, ordenados por importancia de ingresos; Programas SAPU (M\$ 624.000), Reforzamiento Odontológico (M\$ 343.514), Programa laboratorio básicos (M\$ 90.000), entre otros.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 1º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	46.071	42.649	93%
Transferencias de recursos	52.638	31.000	59%
Arriendo de Nichos y sepulturas	950	254	27%
Otros (1)	11.965	1.521	13%
Saldo Inicial	534	534	100%
SUMA	112.158	75.959	68%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	63.375	61.691	97%
Servicios Generales	3.580	3.051	85%
Otros Bienes y ss. De consumos	19.390	3.821	20%
Inversión	6.938	5.860	84%
Deuda Flotante	1.070	1.070	100%
Otros (2)	1.843	0	0%
SUMA	96.196	75.493	78%

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M\$ 112.158, de los cuales se ha recibido un 68% equivalente a M\$ 75.959.-

IX.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos.

X.2) MENORES INGRESOS

En general, los ingresos percibidos por derechos de sepultura se ajustan a lo presupuestado, existiendo una leve disminución de M\$ 3.422. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye los ingresos anuales por este concepto en M\$ 92.000, debido a una menor estimación de ingresos a obtener durante el año. Razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en los meses correspondientes de acuerdo a flujo presupuestario indicado por la Unidad responsable (Dividido en 10 meses, incluido marzo 2012).

A su vez, las transferencias realizadas desde el sector municipal han resultado menores a las proyectadas en M\$ 21.638. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que suplementa este presupuesto en M\$ 92.000 anuales, con el fin de cubrir los menores ingresos estimados percibir por derechos de sepultura. Al igual que el caso anterior, este monto fue distribuido de acuerdo a flujo presupuestario indicado por la Unidad responsable.

Existe una sobrestimación presupuestaria de los ingresos por percibir de años anteriores de aprox. M\$ 35.000, situación que deberá ser regularizada por la Unidad responsable de esta área.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M\$ 96.196 presentando un grado de ejecución de un 78%.

X.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos.

X.2) MENORES GASTOS

En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el período presentando un leve disminución de M\$ 1.684. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye este presupuesto en M\$ 20.000, por lo que para

efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

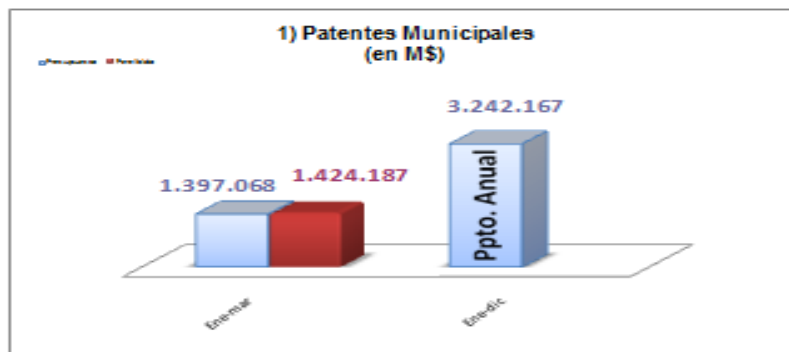
Los demás ítems de gastos presentan una menor ejecución, principalmente por la no concreción de algunas compras consideradas en este período, como es el caso de la compra del vestuario del personal. Así también, se presentan desfases de facturación producidos por demora en la entrega de las facturas por parte de los proveedores y/o por aclaración de determinados cobros, como es el caso del suministro de agua del Cementerio Parque, cuyo monto facturado es significativo.

En relación a las inversiones, se actualizaron las órdenes de compras emitidas a fines del año 2011, formalizándose la compra en este período, como es el caso de la compra de un descensor de urnas, tractor corta de pasto, entre otros. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

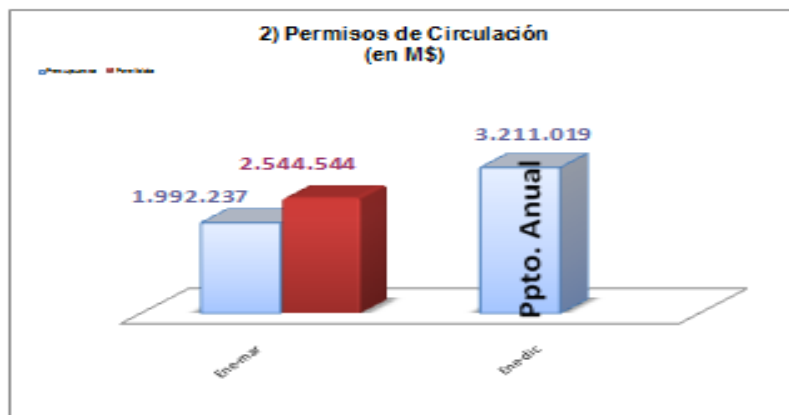


Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

En general, los ingresos percibidos por patentes, se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 27.119. A nivel de tipos de patentes se presentan variaciones, como es el caso de las patentes comerciales, cuyos ingresos fueron superiores en M\$ 60.000 aprox., respecto a lo presupuestado, caso contrario, ocurre con las patentes industriales que presentan una baja de M\$ 30.000. Cabe señalar, que actualmente la Unidad de Rentas cuenta con fiscalizadores, encargados de realizar las cobranzas en terreno, lo cual ha permitido realizar una cobranza más efectiva y oportuna, situación que se aprecia en los ingresos obtenidos.

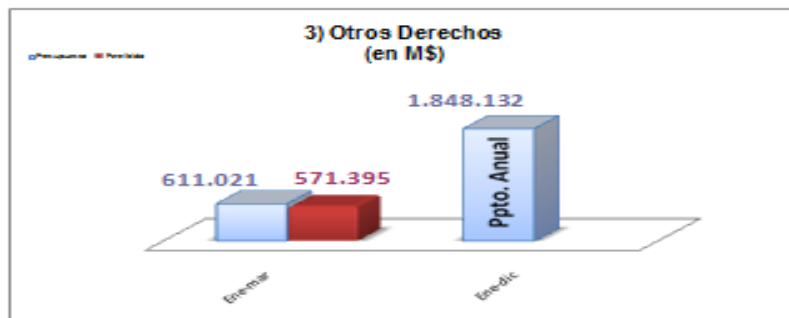


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Los montos percibidos por este concepto superan en un 28% lo presupuestado en este período. Esta variación se explica principalmente por las siguientes razones: a) no consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha, b) Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación, d) Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas, y c) Mantenimiento de las medidas implementadas el año 2011, respecto a una mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. **Cabe señalar, que al 31-03-12 se ha percibido un 13% superior a lo percibido el año 2011 en igual período, monto que asciende aproc. a M\$ 300.000.**

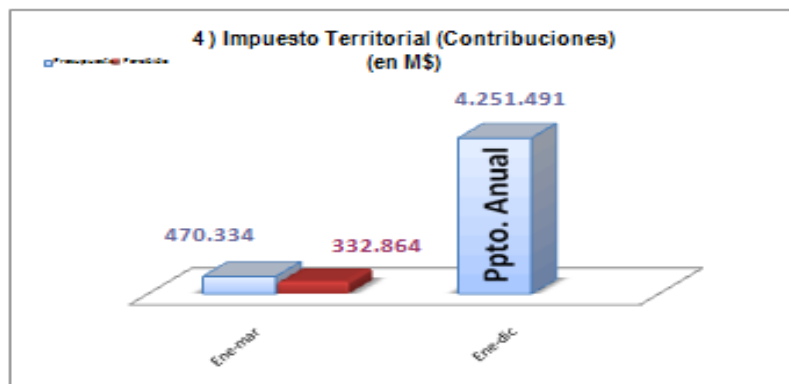


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

En general, se ha percibido un menor ingreso de M\$ 37.926 en estos derechos, principalmente en aquellos presupuestado por extracción de material pétreo M\$ 38.586, propaganda comercial patentes M\$ 37.988, entre otros. Por otra parte, se registra un mayor ingreso en lo que se refiere propaganda letreros monumentales M\$ 17.619, y derechos de feria libre M\$ 12.643. Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por Obras nuevas y ampliaciones, estos se ajustan a lo presupuestado, percibiéndose a la fecha M\$ 195.000 aprox. -

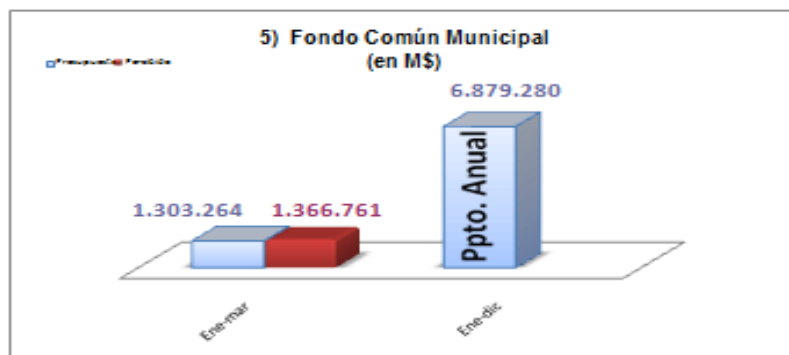


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Las recaudaciones de este impuesto durante el período resultaron menores a lo proyectado en M\$ 137.470, debido principalmente a sobrestimaciones realizadas al presupuesto. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 332.864, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 499.296 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar, que el año 2011 por este concepto se percibieron M\$ 3.960.832.-

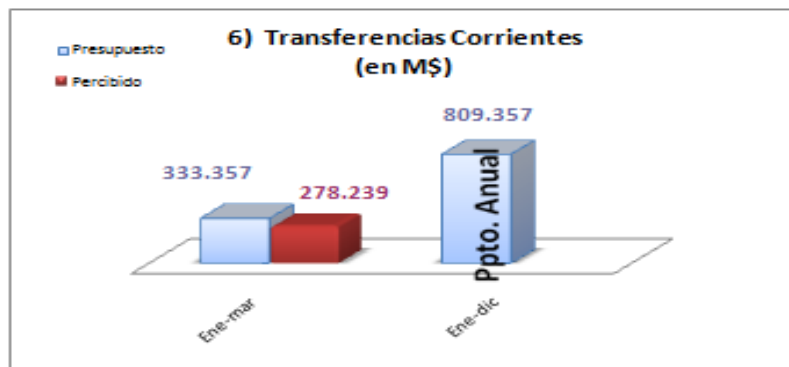


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los fondos enterados por la Subdere durante el período se ajustan a lo presupuestado reflejándose un leve incremento de M\$ 63.497.- Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2012 ascienden a M\$ 6.242.309. Como antecedente, este año, se proyectó un 98% de los ingresos reales percibidos por este concepto el año 2011, monto que ascendió a M\$ 7.039.239.-



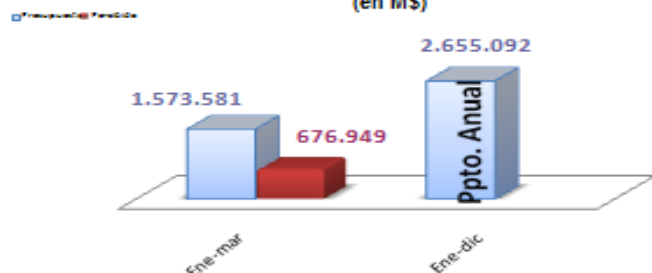
Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Durante el período no se han percibido los recursos provenientes del Ministerio de Transporte por subvención al transporte público por M\$ 295.057, cuyo monto fue incorporado a través de modificación presupuestaria realizada en el mes de febrero 2012. Por otra parte, se percibieron M\$ 269.310 por concepto de compensación de predios exentos del impuesto territorial (Ley 20.481/2011), el cual en el flujo presupuestario se encuentra proyectado para el mes de septiembre 2012 por M\$ 242.000, significando un mayor ingreso de M\$ 53.057, con respecto a lo presupuestado.

7) Transferencias para Gastos de capital (en M\$)



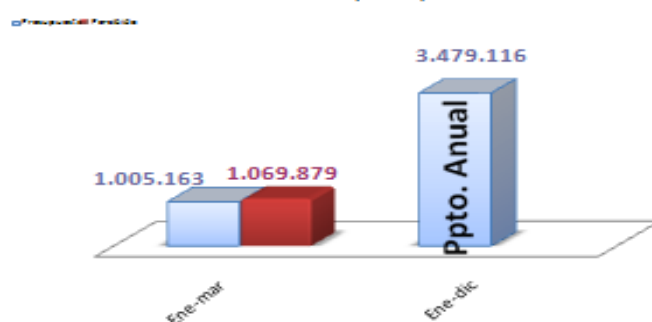
Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

El menor ingreso se origina principalmente en los recursos presupuestados percibir correspondientes al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, y programa mejoramiento de barrios, cuyo monto total asciende a M\$ 1.213.321, de los cuales se han percibido M\$ 300.792. Por otra parte, se ha percibido un mayor ingreso proveniente del Casino de Juegos en M\$ 16.157 (Ingreso estimado M\$ 360.000, real M\$ 376.157).

8) Otros Ingresos (en M\$)



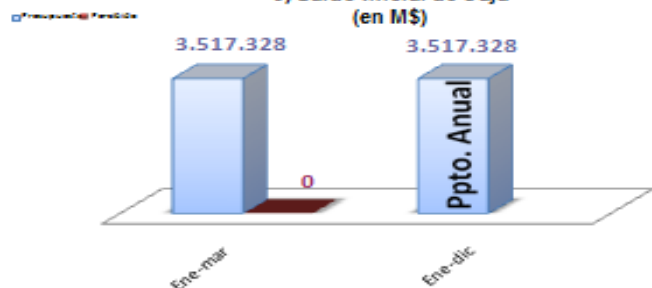
Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

En general, estos ingresos se ajustan a lo presupuestado, presentándose un incremento de M\$ 64.716. Entre los conceptos que generan esta variación se encuentran los siguientes; percepción de pagos por deudas morosas de años anteriores (M\$45.000), recursos obtenidos para el funcionamiento de la Egis Municipal (M\$ 28.874), venta Show aniversario (M\$ 12.000) no presupuestada, entre otros. Por otra parte, existen partidas que presentan un menor ingreso como es el caso de los permisos otorgados para el funcionamiento de máquinas de juegos (M\$ 41.687 menos).

9) Saldo Inicial de Caja (en M\$)

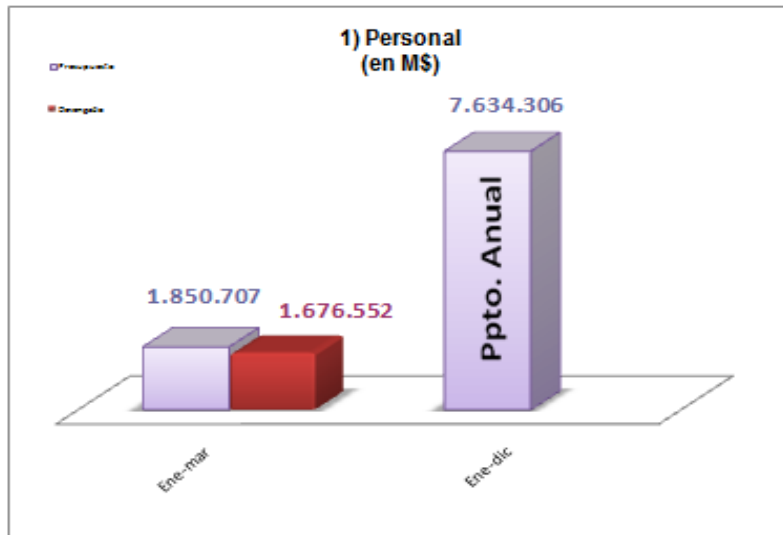


Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2011, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.

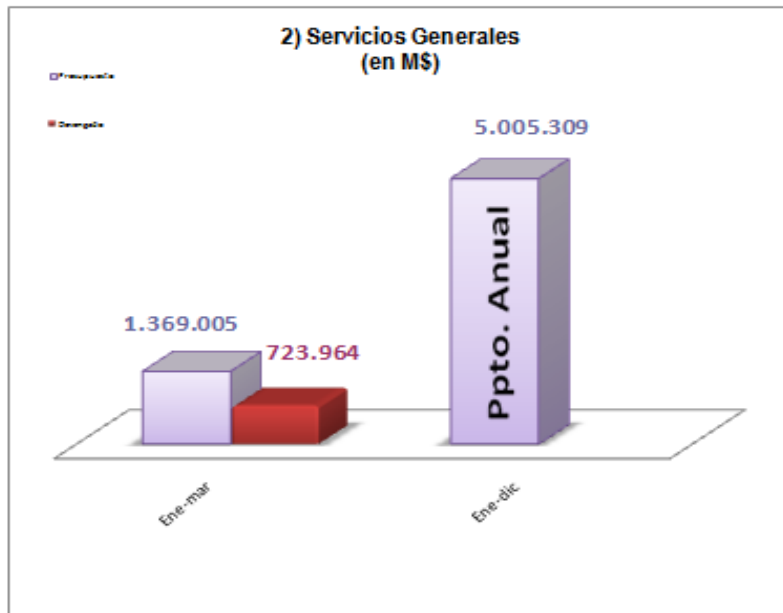


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Durante el período se registra un menor gasto de personal, debido principalmente a las siguientes situaciones: 1) Sobrestimación presupuestaria de las asignaciones de personal de planta (M\$ 78.000 aprox.), y 2) No traspaso de los aportes que realiza el Municipio al Servicio Bienestar proyectados en este período (M\$ 90.020). Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios sumaalzada y aquellos correspondientes a programas, el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año.

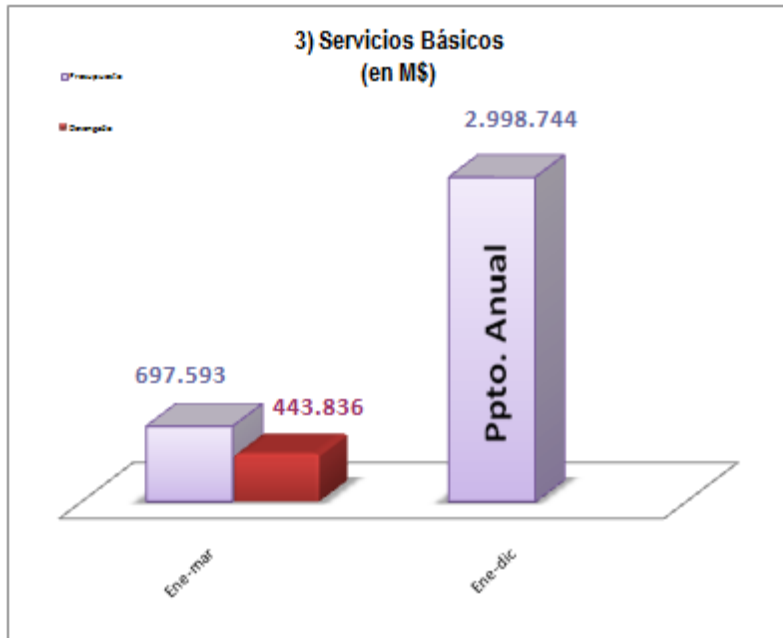


Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación por M\$ 580.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, registrando su devengamiento en el mes siguiente a la prestación del servicio, servicios tales como; Aseo, Vigilancia, Mantención Áreas verdes, entre otras, 2) Presupuesto incorporado en este período que tiene una ejecución futura, como es el caso de la reposición de postes chocados del Alumbrado Público, reparación líneas de baja tensión y señales éticas (M\$50.000 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. **Cabe señalar, que en el caso de los servicios de vigilancia, su gasto será mayor para este año debido a cambio de contrato el cual presenta un mayor costo para el municipio.**

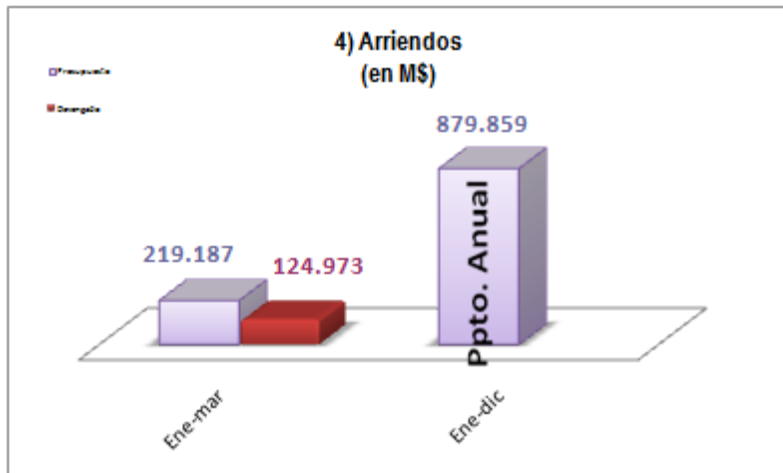


Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua, telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios, como es el caso del servicio de alumbrado público y contratos firmados a raíz del mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, entre otros (M\$ 214.509). **A su vez, se generará un menor gasto anual en el pago de la energía electrónica de San Ramón (M\$ 35.000 aprox.), debido a la aplicación de la ley N ° 20.578 de fecha 24-03-12 que modifica los límites intercomunales, no correspondiéndole al Municipio cancelar este gasto durante el año.** Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

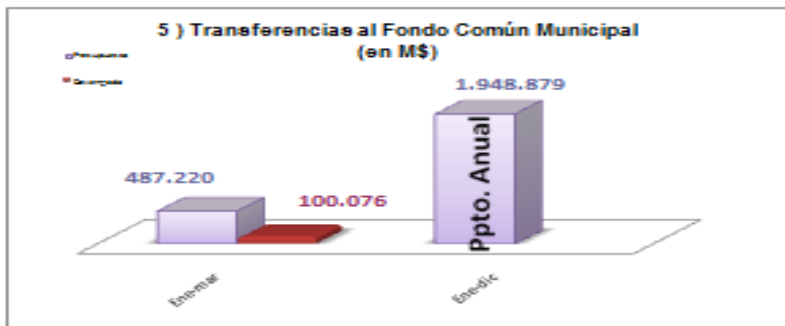


Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución durante el período, atribuido a desfases de facturación, como es el caso del arriendo de contenedores existiendo un desfase de dos meses (M\$48.000 aprox.), esto debido a demoras del proveedor en la entrega de la documentación que respalda el pago. Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

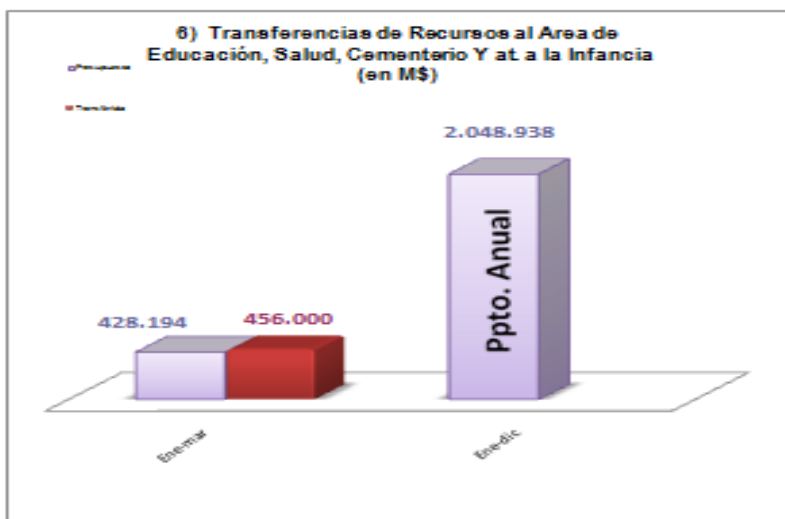


Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Se presenta una menor transferencia realizada al F.C.M., respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que el monto anual proyectado se encuentra registrado en el flujo presupuestario en el mes de enero 2012, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en forma lineal durante el ejercicio. Como antecedente, los aportes realizados el año 2011 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.267.714.

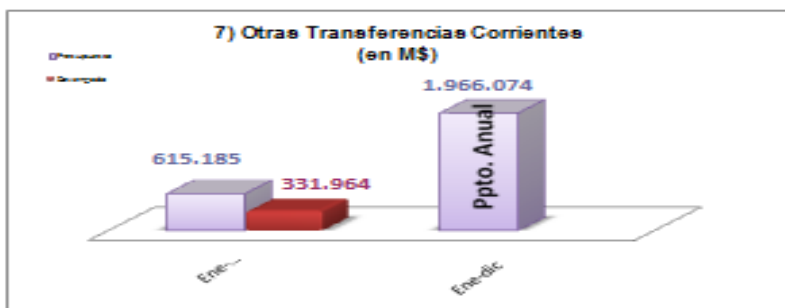


Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario

En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Departamentos de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es mayor a lo presupuestado, atribuido principalmente al traspaso del 98% de la transferencia anual proyectada al área de atención a la infancia en los meses de enero y marzo 2012 (M\$ 91.000), debido a la falta de disponibilidad de recursos para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área. El detalle de lo efectivamente transferido es el siguiente: Área educación M\$ 180.000, Área Infancia M\$ 91.000, Área Salud M\$ 154.000 y Área Cementerio M\$ 31.000. Cabe señalar, que en el caso del Área de Educación, el monto anual presupuestado, se encuentra incorporado en el mes de enero 2012 (sin flujo presupuestario). A su vez, se realizaron modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto del Área Salud y Cementerio, cuyos montos se encuentran registrados en su totalidad en este período. Por tales razones, para efectos de análisis y presentación de la información, se distribuyó el presupuesto de acuerdo a un flujo mensual entregado por las propias áreas.

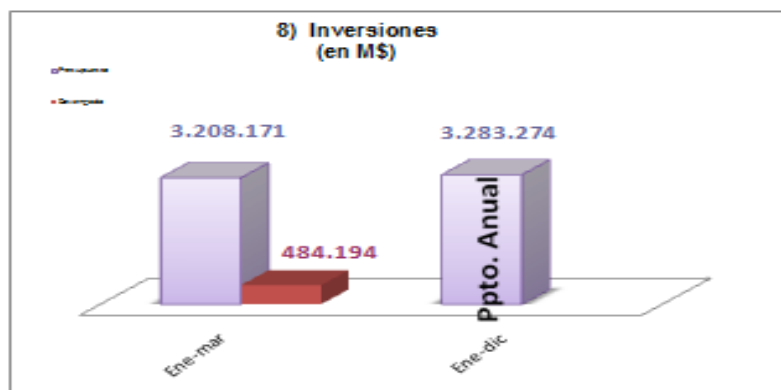


Descripción

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período se refleja una menor transferencia de recursos respecto a lo presupuestado, principalmente por suplementaciones realizadas al presupuesto de Programas y Actividades (M\$ 331.501), que se encuentran registrados en su totalidad en el mes de marzo 2012 (sin distribución). Por otra parte, se presenta una mayor entrega de recursos por concepto de subvenciones (M\$ 86.000 más respecto a lo presupuestado).

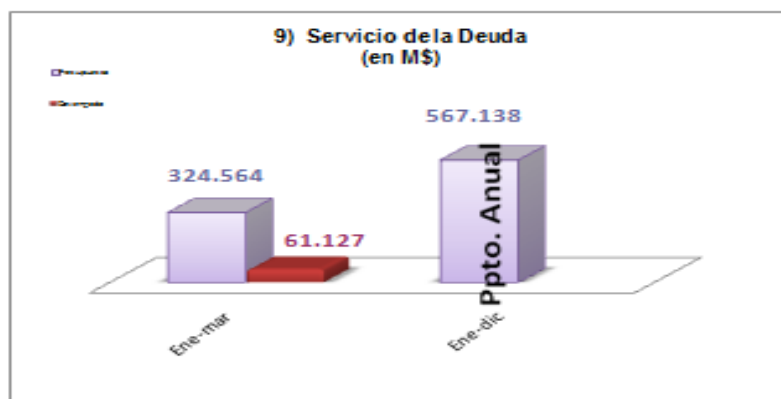


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

En general, estas inversiones corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de **"diseño"** (M\$ 106.761), los cuales presentan un devengamiento de un 46% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, Restauración Ex - liceo B20, entre otros), proyectos **"en ejecución y/o terminados"** (M\$ 1.014.273), los cuales presentan un devengamiento de un 42% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, multicanchas, entre otros), y proyectos **"incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento"** (M\$ 1.848.609), como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

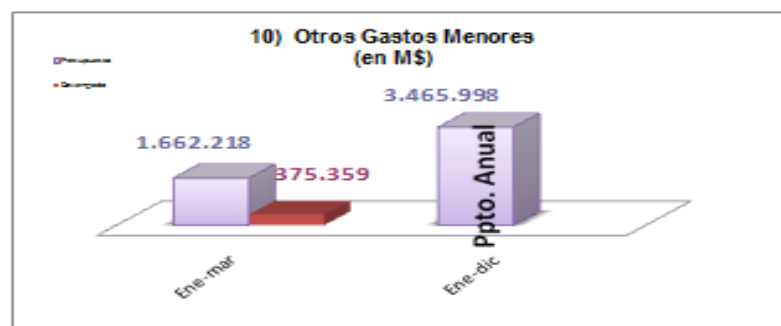


Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

Comentario

Se presenta una menor ejecución que se explica por el reconocimiento presupuestario en este período del total de las deudas de arrastre del año pasado, las que suman un total de M\$ 243.706, de las cuales en el primer trimestre se pagó un 3,2% quedando pendiente M\$ 235.761. Además, durante el período se han cancelado dos cuotas correspondientes a los préstamos con el banco BCI por renovación de camiones y autos, encontrándose una cuota no devengada en este período por \$ 27.000. Cabe señalar, que el presupuesto referido al pago de cuotas por la compra de camiones, no se encuentra distribuido en el flujo presupuestario, por tal razón para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido de manera lineal durante el



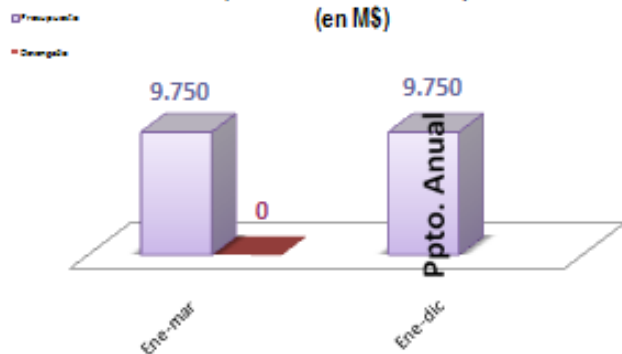
Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 421.277), las que se encuentran registradas por su valor total en este período, tal es el caso del aumento en estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros. Además, existen compras que se encuentran en proceso de licitación, como es el caso de los uniformes para el personal.

11) Transferencias de Capital (en M\$)



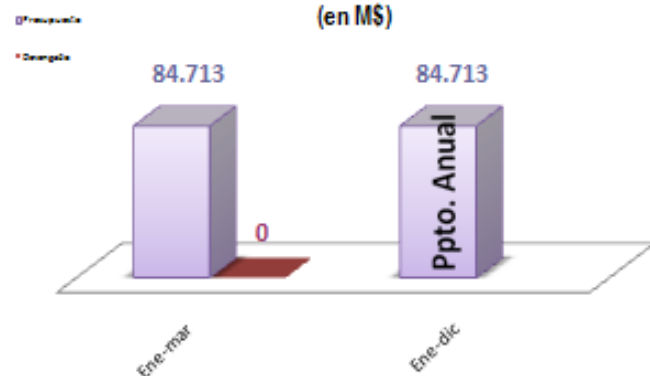
Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos.

Comentario

Los recursos para ejecutar el programa de pavimentos participativos fue incorporado al presupuesto en el mes de febrero 2012, no ejecutándose dentro de este período.

12) Saldo Final de Caja (en M\$)



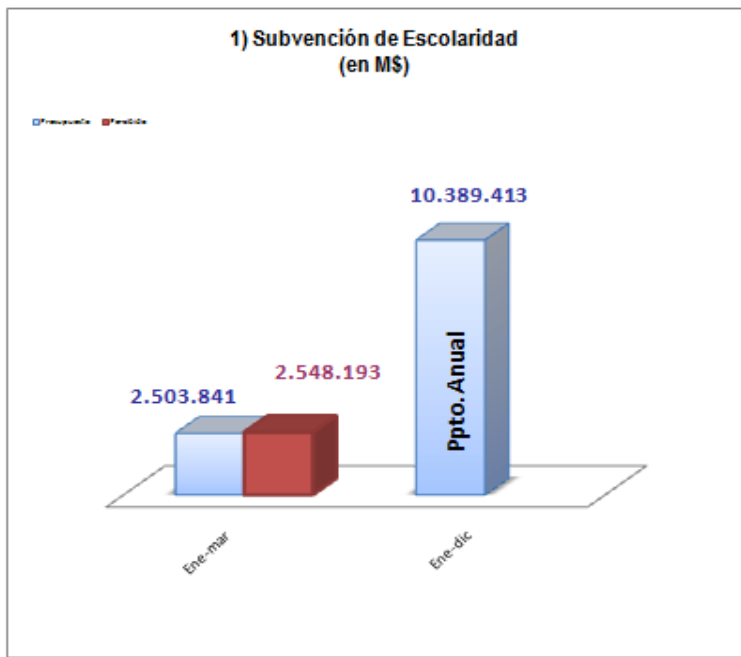
Descripción

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-11.

Comentario

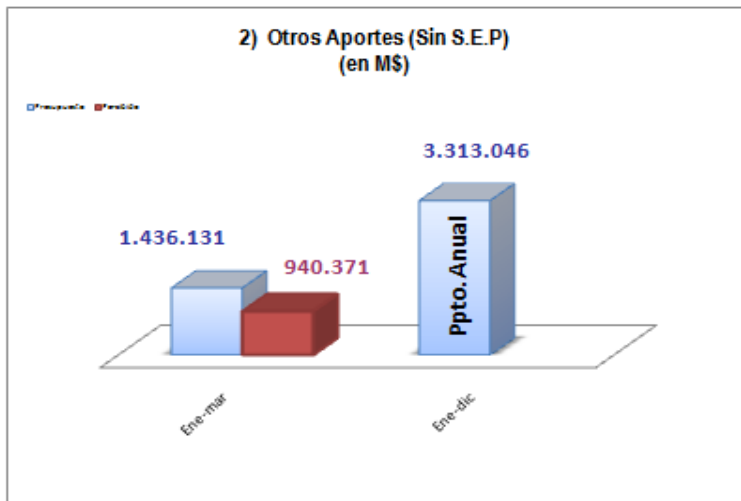
Se estima que el saldo final de caja al término del ejercicio será de M\$ 84.713.-

ÁREA EDUCACIÓN



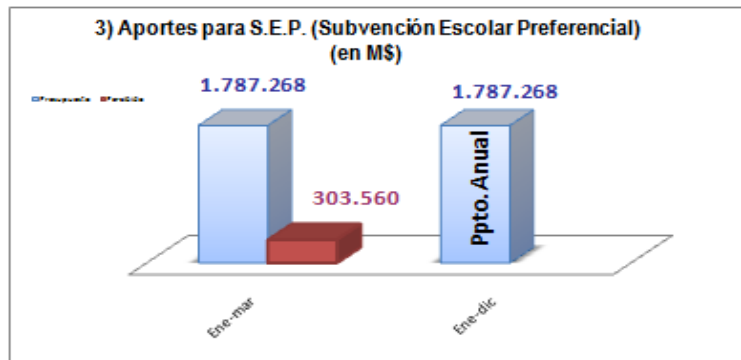
Descripción
Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario
Estos aportes durante el primer trimestre 2012, presentan un leve incremento respecto a lo presupuestado, el cual se origina principalmente por reliquidaciones provenientes del año 2011, no presupuestados (M\$ 47.714), y por un promedio de asistencia media año 2011 mayor al presupuestado (Prom. A. Media según Padem 15.530 alumnos, Prom. A. Media año anterior 16.206), situación que se refleja principalmente en el nivel de enseñanza media. Por otra parte, se presenta un menor ingreso reflejado en la educación especial diferencial, debido a una Matrícula/Asist. Media real menor a la proyectada. Así también, se registran descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra. Cabe señalar, que durante este período se registra una modificación presupuestaria, la cual fue registrada en su totalidad en el mes de marzo 2012, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos de acuerdo a flujo remitido por la Unidad de Gestión administrativa, Depto. de Educación.



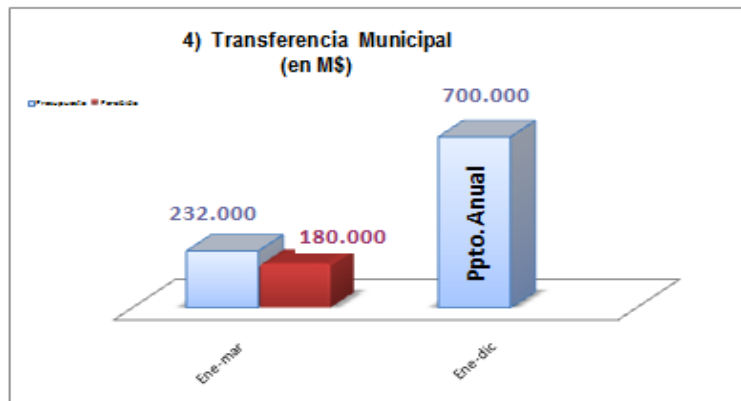
Descripción
En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario
Al 31-03-12, no se percibieron los recursos presupuestados en este período como son aquellos destinados a cubrir la excelencia academica M\$ 71.305, asignación variable desempeño individual M\$ 36.461, aportes para aplicar la ley de incentivo al retiro por M\$ 376.955. Además, el bono percibido para reconocimiento profesional fue menor a lo presupuestado en M\$ 11.000 aprox.



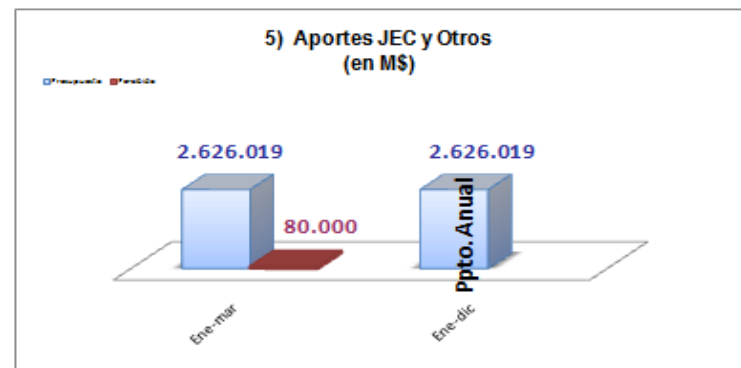
Descripción
Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario
Durante el período se ha percibido un 17% de los recursos SEP presupuestados para el año 2012. Cabe señalar, que el destino de estos fondos se encuentra distribuido de acuerdo a la naturaleza del gasto, agrupado en el centro de costo 2106.



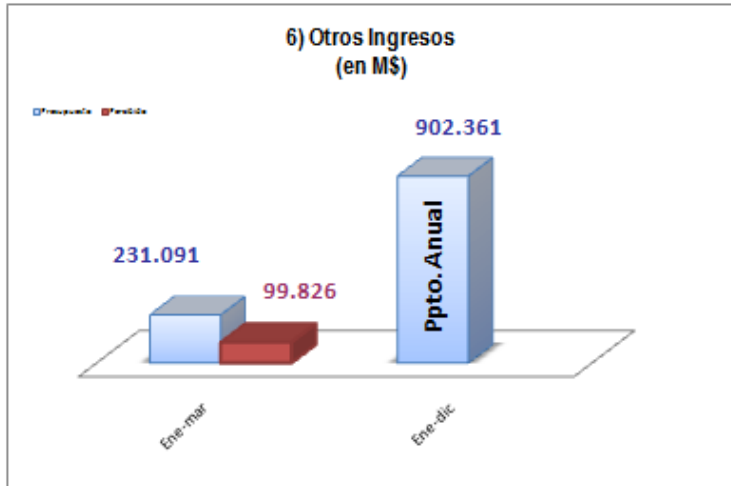
Descripción
Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario
Durante el período se observa una menor cantidad de recursos transferidos desde el sector municipal, específicamente los proyectados para el mes de marzo 2012 por M\$ 52.000.



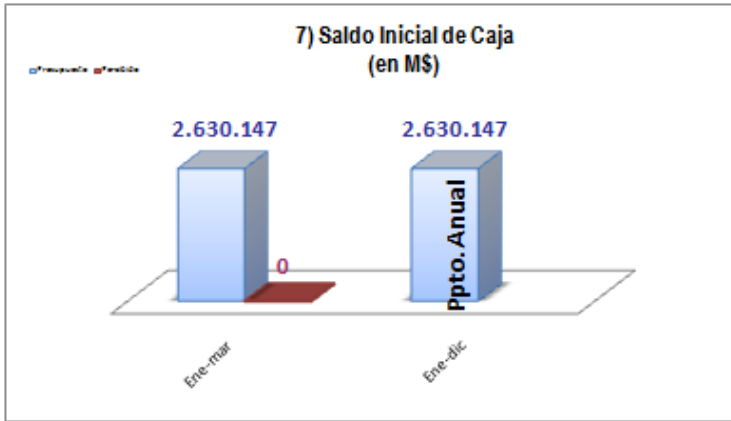
Descripción
Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. N° 1916/2010.

Comentario
Estos aportes fueron incorporados al presupuesto en el mes de enero y marzo 2012, percibiéndose en febrero 2012 M\$ 80.000 correspondiente al liceo bicentenario Caupolicán. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran Proyecto Bicentenario Caupolicán 2011, ampliación liceo pablo neruda, proyecto arquitectónico escuela boyeco y proyecto de equipamiento liceos.



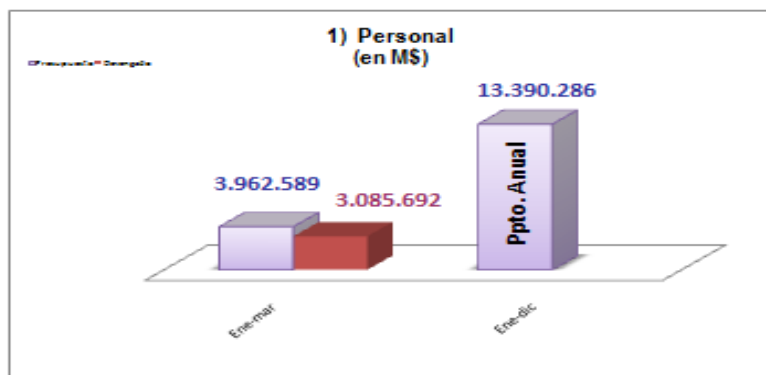
Descripción
 Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario
 Los menores ingresos obtenidos durante el período respecto a lo presupuestado, se registran principalmente en la recuperación de recursos por licencias médicas, cuyo monto estimado asciende a M\$ 203.030 y se han percibido M\$ 88.728. Según información recabada en el Departamento de Educación, existen recursos por este concepto que se encuentran depositados en cuenta corriente municipal, pero que están pendientes de registro en el sistema personal, proceso que permite reflejar estos montos en las cuentas correspondientes (Sobre los M\$100.000).



Descripción
 Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario
 Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-11. Fondos propios (M\$ 497.794) y fondos externos; Mayor imponible M\$ 175.287, Pro-retención M\$ 206671, SEP M\$ 1.545.823 y Fagem M\$ 142.072.

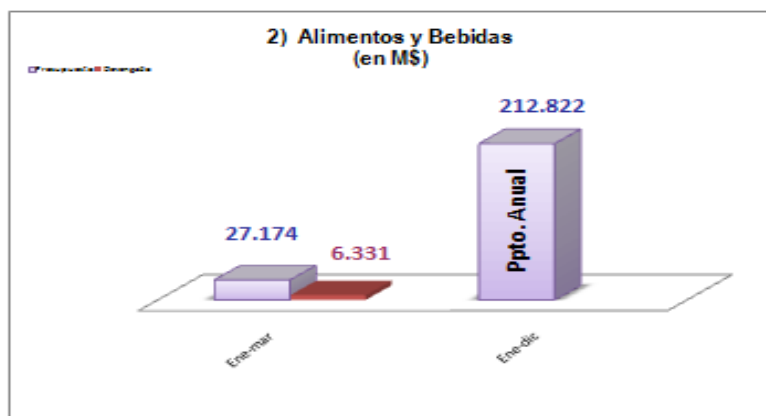


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Los gastos en personal presentan una menor ejecución a la presupuestada en M\$ 876.897, variación que se explica por las siguientes razones: 1) Incorporación en el presupuesto de los recursos para cubrir el pago por aplicación de la ley de incentivo al retiro (ley 20.501) M\$ 516.552, 2) Incorporación en el presupuesto de los recursos destinados a cubrir el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar M\$ 80.000, y 3) suplementación presupuestaria para cubrir asignaciones de perfeccionamiento docente, cuyos recursos son entregados por el Mineduc a través de la ley 20.501 "Aportes para fines educacionales".

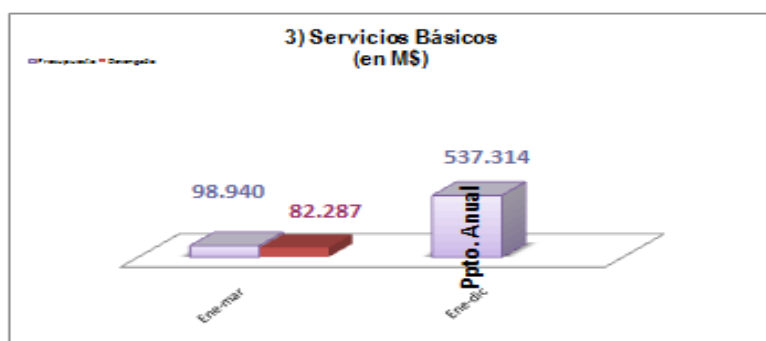


Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución de este servicio debido principalmente a lo siguiente: 1) Desfase de facturación de aprox. M\$ 16.000, correspondiente al mes de marzo 2012, 2) Suplementación presupuestaria de M\$ 12.000 aprox., la cual se registra en el mes de marzo 2012 (distribución del saldo inicial de caja). Cabe señalar que en este período, se cancelaron M\$ 5.058 correspondiente a los servicios prestados en el mes de diciembre 2012. **Además, se estima un menor gasto respecto a lo presupuestado por sobre los M\$ 35.000 al año.**

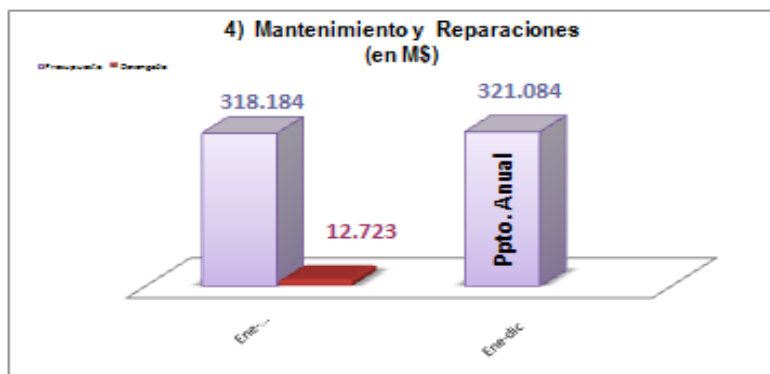


Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución atribuida principalmente a desfases de facturación (mes de marzo 2012).

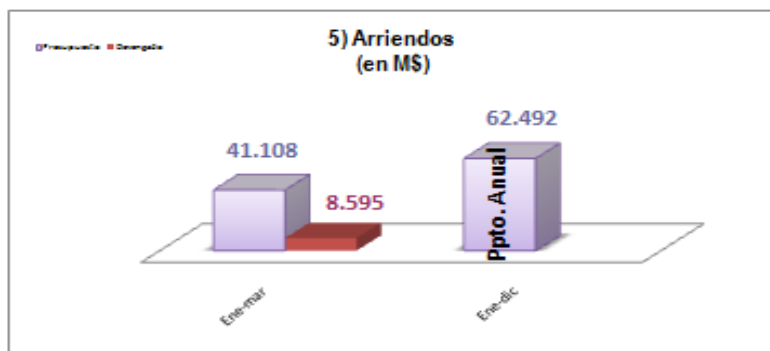


Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período se registra una mínima ejecución en este tipo de gastos, debido principalmente a la forma como se encuentra distribuido el presupuesto, el cual se encuentra incorporado en su totalidad en este período. Además en el mes de marzo 2012, se registra una suplementación presupuestaria la que tiene por finalidad pagar obligaciones del año anterior, así como también, aquellas que se presentan durante el período.

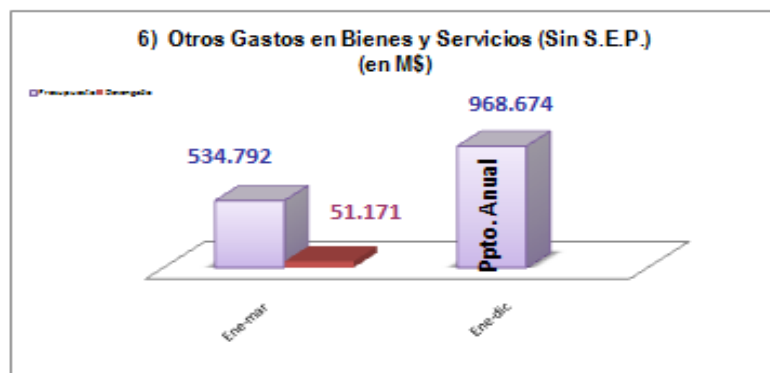


Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

Se registra un menor gasto principalmente en arriendos de vehículos, debido a la incorporación en este presupuesto de obligaciones del año anterior M\$ 32.000 aprox., cuyos devengamientos y pagos se encuentran en la cuenta pasajes, fletes y bodegaje.



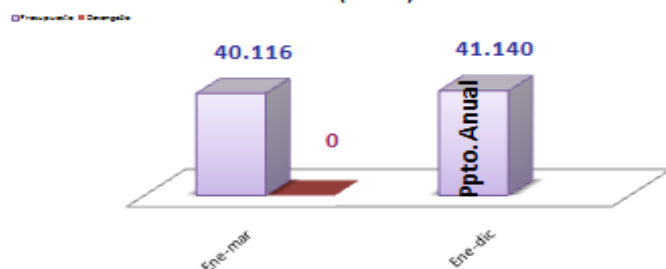
Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a la incorporación del saldo inicial de caja al presupuesto, suplementando los conceptos de gastos que se clasifican en este grupo, como son: vestuario, calzados, cursos de capacitación, entre otros. **Cabe señalar, que se presentará un menor gasto efectivo en el traslado de alumnos de los establecimientos educacionales, debido a que el Ministerio de Transporte entrega una subvención a este tipo de transporte.**

7) Devoluciones y retenciones por arriendo (en M\$)



Descripción

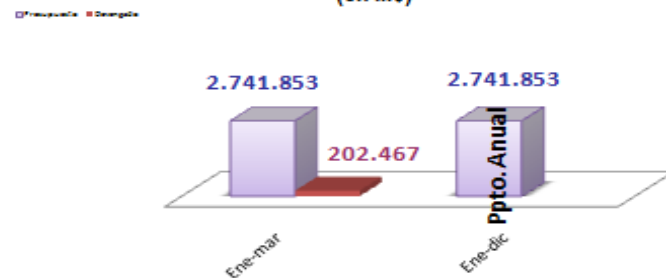
Comprende devoluciones y/o reintegros que se efectúan al Mineduc.

Comentario

Dentro de este período se incorporó al presupuesto la devolución de excedentes de subvención al Mineduc, por cierre de la Escuela Caupolicán, los cuales no fueron reintegrados en este periodo. Cabe señalar, que estas devoluciones contemplan los siguientes conceptos:

- *Subvención de Mantenimiento M\$83.000.-
 - * Subvención Proyecto de Integración M\$ 23.993.-
 - * Subvención Escolar Preferencial M\$15.528.-
- Total M\$39.604.-

8) Iniciativas de Inversión (en M\$)



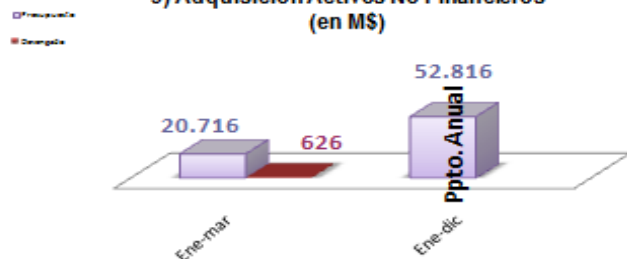
Descripción

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

Comentario

En el mes de enero 2012 se incorporaron al presupuesto los proyectos de arrastre del año 2011, como son; Ampliación liceo P. Neruda (recursos Jec M\$ 1.554.015), Liceo Bicentenario Caupolicán (M\$ 952.338), y Proyecto Arquitectónico Escuela Boyeco (M\$48.500). En el mes de marzo 2012 se incorporó el Proyecto de equipamiento del Liceo Pedro Aguirre Cerda (M\$ 187.000). Cabe señalar, que del monto total de estas inversiones, se ha devengado un 7%.

9) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)

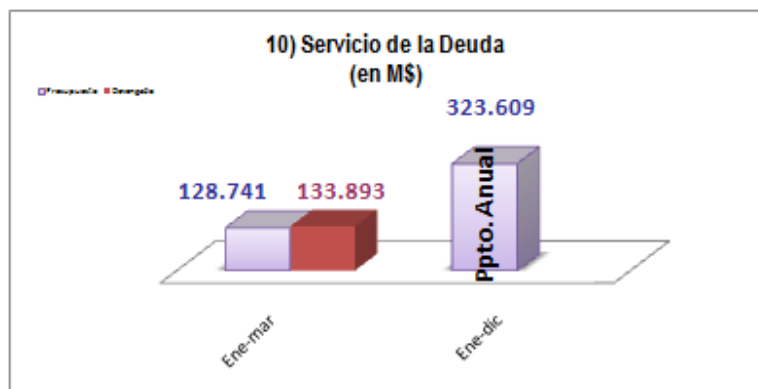


Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

Este ítem presenta una menor ejecución a lo presupuestado, debido a que este contemplaba la compra de un camión para el Departamento de Educación, el cual no se concretó en este período. Cabe señalar, que el Jefe de Gestión administrativa de este Departamento, señala que dicha adquisición fue aprobada por la Comisión de Propuestas y que se encuentra en proceso de compra.



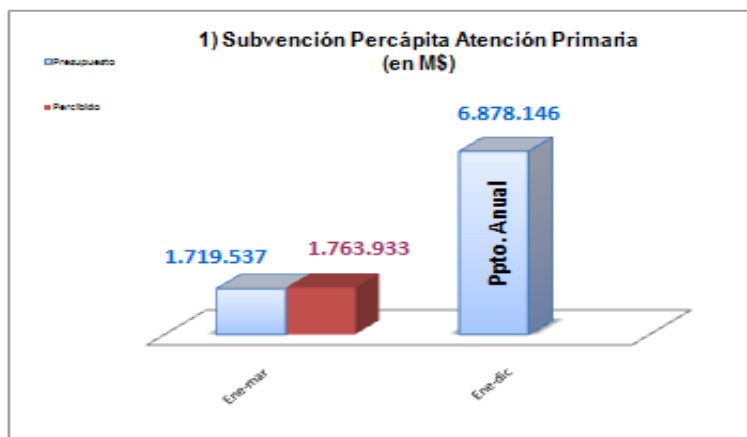
Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

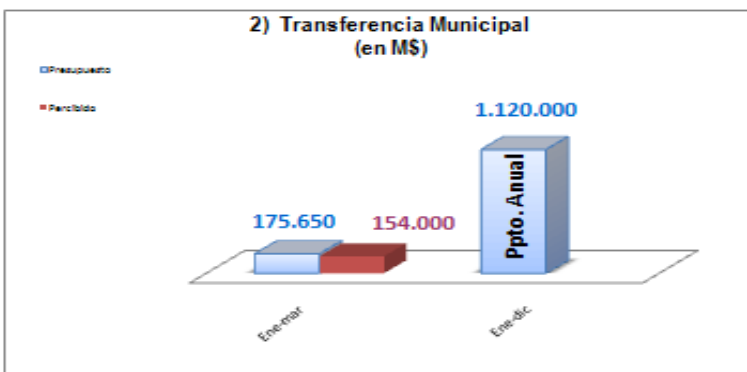
En general, el pago de estos compromisos se ajusta a lo presupuestado, presentándose un leve incremento en la devolución de anticipos de subvención al Mineduc (M\$ 5.157). En relación a la deuda flotante, esta resultó menor a la proyectada, razón por la cual, se efectuó modificación presupuestaria que la disminuyó en M\$ 120.222.-

ÁREA SALUD



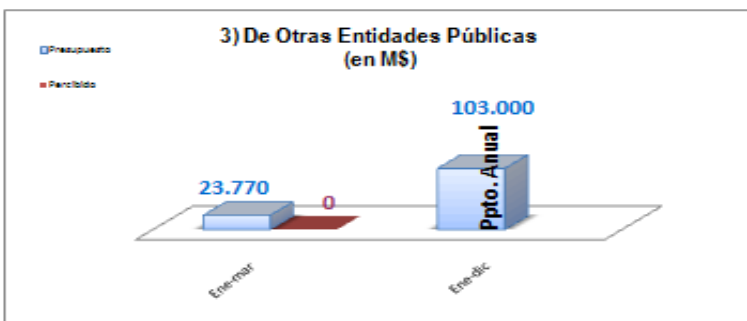
Descripción
Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario
Durante el período se registra un mayor ingreso de esta subvención respecto a lo presupuestado en M\$ 44.396, variación que se debe principalmente al incremento de \$ 81.- del valor Percápita por sobre la estimación inicial, siendo fijada por el Minsal en \$ 3.336. Asimismo, la población validada de la Comuna resultó mayor a la estimada en 225 inscritos (Estimado 173.550, real 173.775). En cuanto a la población adultos mayores, se registra un menor número de inscritos respecto a lo presupuestado (estimados 17.059, real 16.961), a un valor adicional de \$ 487. El valor percápita percibido actualmente refleja un incremento del 19,6% respecto al año 2011.



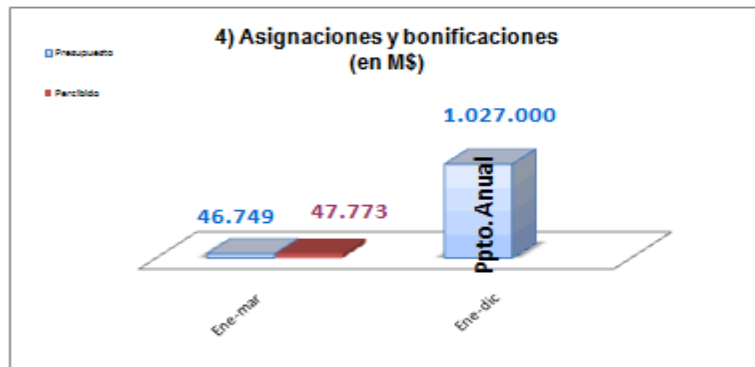
Descripción
Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario
Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector municipal, equivalente a M\$ 21.650, debido al ajuste desde tesorería Municipal al flujo efectivo de ingresos requeridos para el 1º trimestre 2012.



Descripción
Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario
Durante el período no se han recibido los ingresos presupuestados de parte de la Tesorería General de la República, que corresponden al Bono de escolaridad (1º cuota marzo) por M\$ 17.670, y de la Junaeb por M\$ 3.500.

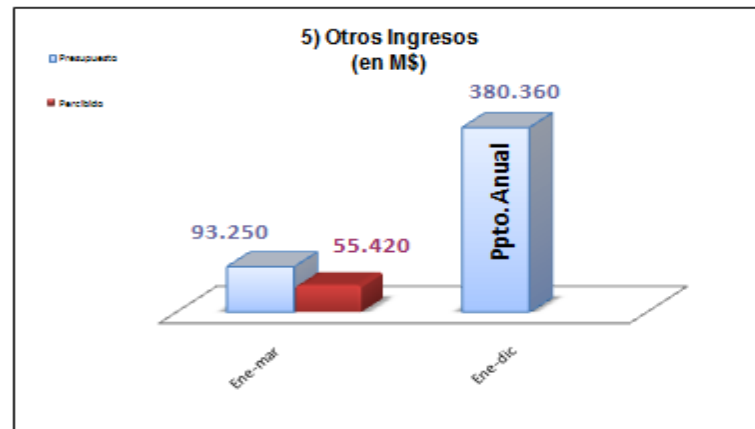


Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Estos recursos se han percibido de acuerdo a lo presupuestado, existiendo un mayor ingreso de M\$ 1.024.-

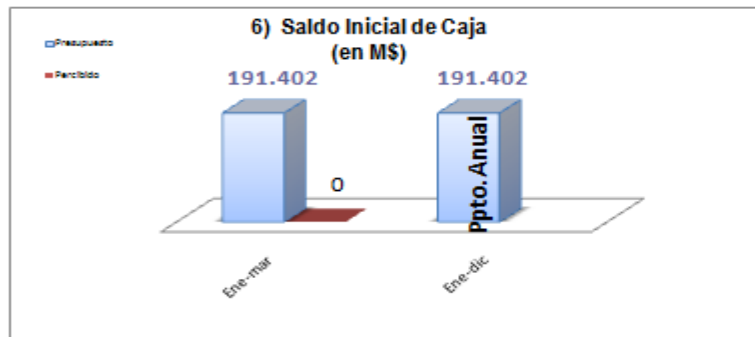


Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un menor ingreso respecto a lo presupuestado, principalmente por una menor recuperación de recursos provenientes de licencias médicas (M\$ 36.809), debido a retraso por parte de las instituciones de salud en emitir las remesas al Municipio, lo cual se está oficiando a cada Isapre y caja de Compensación.

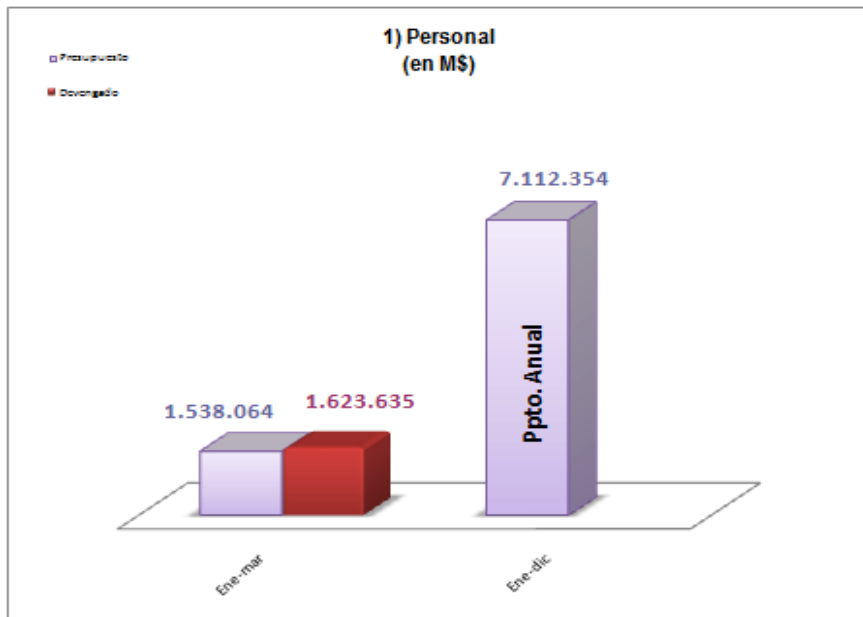


Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-11

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2011. que alcanzaron a un monto total de M\$ 166.208.-

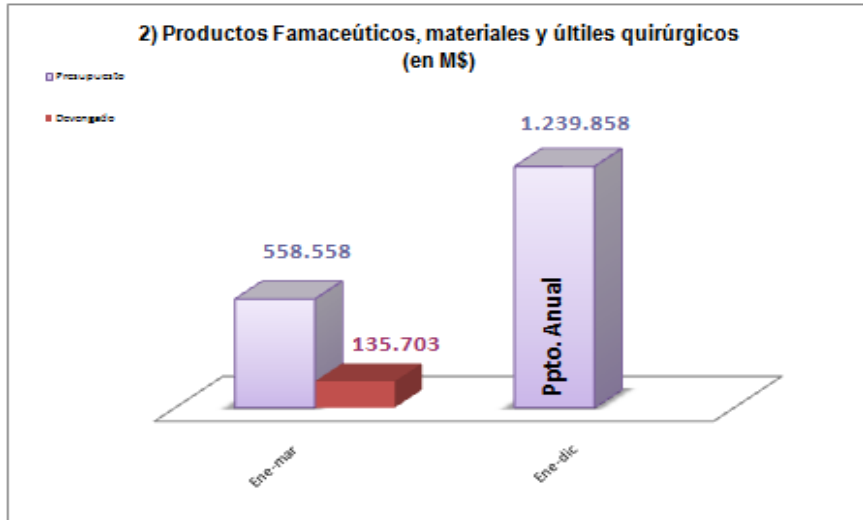


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

El gasto de personal presenta un mayor gasto a lo presupuestado en el período (M\$ 85.571 más), debido principalmente a las siguientes razones: 1) Pago de Asignación Municipal única al personal por cumplimiento de metas sanitarias en el mes de marzo 2012 (M\$ 30.000 aprox.), no considerada en el presupuesto, 2) Subestimación presupuestaria de la asignación municipal que se paga para la permanencia de médicos en el sector público, la cual resultó mayor en los meses de enero y febrero 2012 (M\$ 16.250), 3) mayor gasto efectivo en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$20.000 aprox.), debido a reemplazo de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios y sapu, y a su vez, un incremento en reemplazos por licencias médicas. Por otra parte, se presenta una baja ejecución en el gasto de honorarios debido a un desfase de mes entre la obligación, devengamiento y pago.

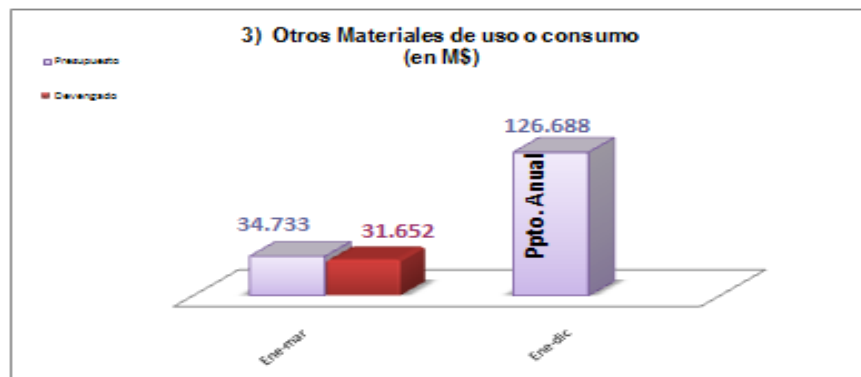


Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

La menor ejecución presupuestaria se debe principalmente a lo siguientes razones: 1) Ordenes de compra que se encuentran emitidas por la suma de M\$ 219.614, principalmente a los proveedores Laboratorio Silesia, Roche Chile Ltda., laboratorio Chile y Central de Abastecimiento, entre otros, y 2) A partir de este año, la CENABAST modificó su gestión comercial, licitando los medicamentos sin intermediación, es decir, cada laboratorio factura y despacha en forma directa a la bodega de farmacia del Depto. de salud, esto ha significado un menor cumplimiento de los despachos por disminución de productos licitados y a su vez, generará un mayor costo en los medicamentos, ya que los proveedores tendrán un mayor gasto administrativo.

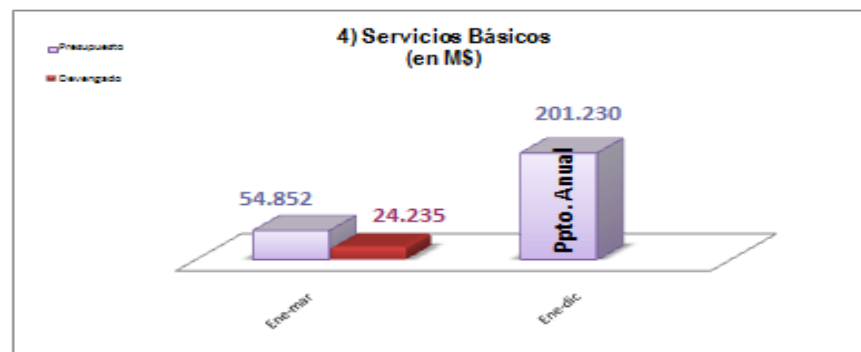


Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

En general, estos gastos se han ejecutado de acuerdo a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución de M\$ 3.081. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias por M\$ 3.610 , correspondiente principalmente a cuenta de productos elaborados del cuero, polietileno y otros.

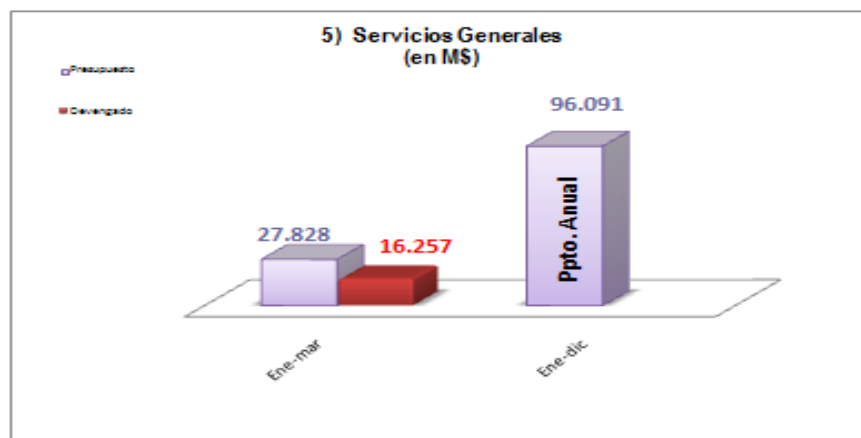


Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Estos suministros presentan un menor gasto, principalmente en el suministro eléctrico y gas, debido a desfase de facturación del mes de marzo por un valor total de M\$ 10.588. **A su vez, se presenta un menor gasto efectivo en el suministro de gas, debido a postergación del uso de calefacción debido a las buenas condiciones climáticas del período .**

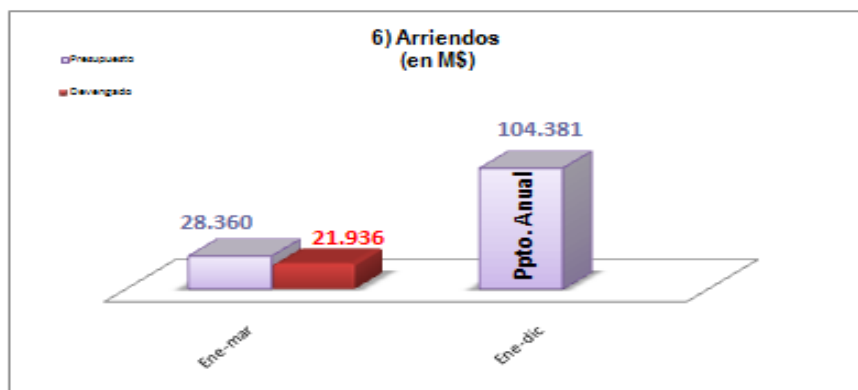


Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

La menor ejecución de estos servicios, se debe principalmente a desfase en el devengamiento de los servicios correspondientes al mes de marzo, tales como: aseo M\$ 1.830, vigilancia M\$ 7.740, servicio de retiro de material contaminado M\$ 1.500, entre otros. A su vez, se advierte un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, variación que se generará a raíz de nuevo contrato suscrito con la empresa GUSAL, cuyo mayor costo asciende al 23% del presupuesto estimado para el año 2012 (317,16 U.F. mensuales).

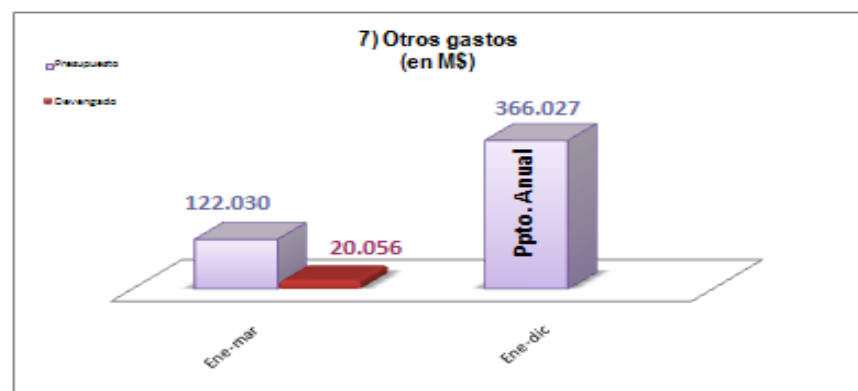


Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Existe una menor ejecución debido principalmente a desfase de facturación del mes de marzo, en el arriendo de equipos informáticos, por un monto de M\$ 5.062. (243 equipos). Cabe hacer presente que el gasto considerado inicialmente en el ítem "arriendo de vehículos", al aplicarse como compra de servicios de radio taxi, se registra en cuenta de pasajes y fletes.

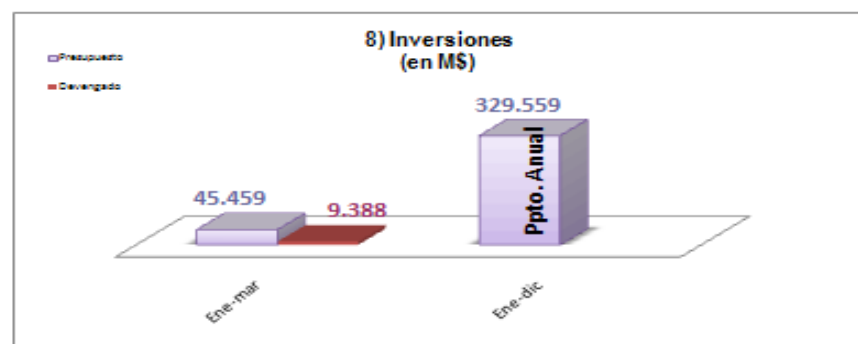


Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

El menor gasto se debe a la no ejecución de gastos contemplados para este trimestre, como es la compra de uniforme y calzado para el personal, que a la fecha se está recepcionando (M\$ 35.343), mantención y reparación edificaciones (M\$ 17.010), debido a readjudicación de obras licitadas de reparación pavimento piso y pintura en establecimientos de salud, calefacción (M\$ 3.727), correspondiente a compra de pellets para calderas, y facturación pago de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 13.935).

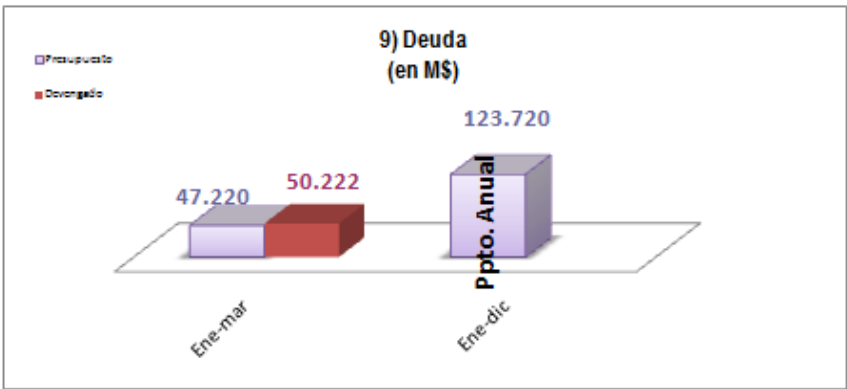


Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

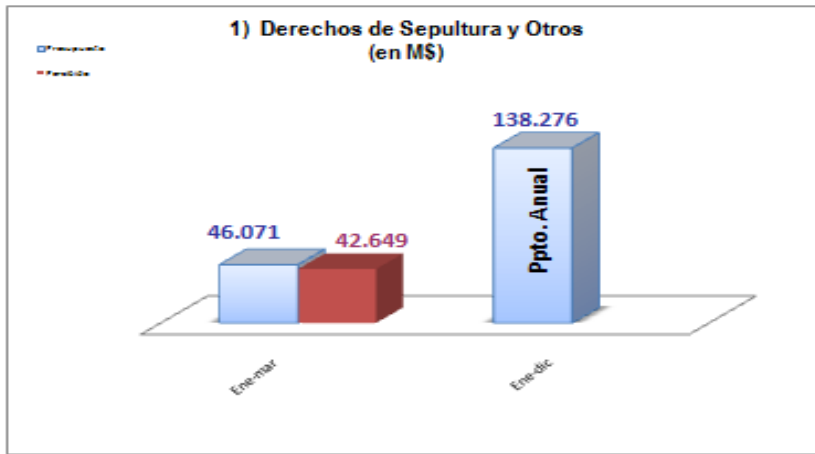
La menor ejecución se debe a la ejecución de obras mediante procesos de licitación, como es el mejoramiento Sapu Santa Rosa por M\$ 7.000.- y renovación de contrato de sistema de información, que vence al 31.03.2012.



Descripción
 Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2011.

Comentario
 En general, este ítem se ajusta a lo presupuestado, reflejándose un leve incremento de M\$ 3.500 aprox. en el monto pagado por incentivo al retiro de funcionarios de salud. En relación a la deuda flotante que proviene del año 2011, esta fue de M\$ 21.231, la cual se encuentra cancelada a la fecha.

ÁREA CEMENTERIO

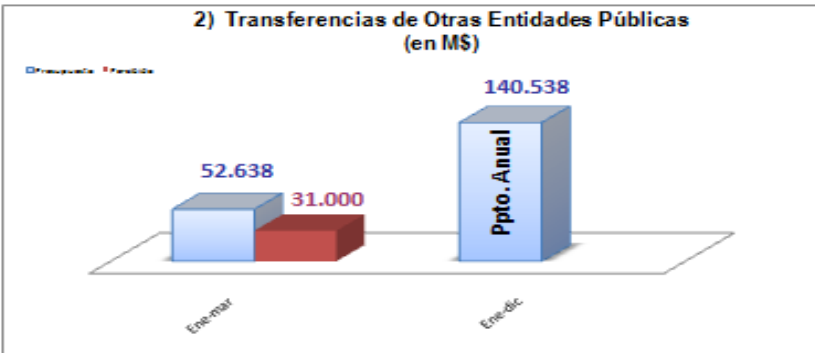


Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Los ingresos percibidos durante el período por este concepto, han resultado inferiores a lo presupuestado (M\$ 3.422 menos), específicamente en lo que se refiere a derechos de sepultura del Cementerio Parque. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye los ingresos anuales por este concepto en M\$ 92.000 debido a sobrestimación presupuestaria, el cual para efectos de este análisis y presentación de la información, fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

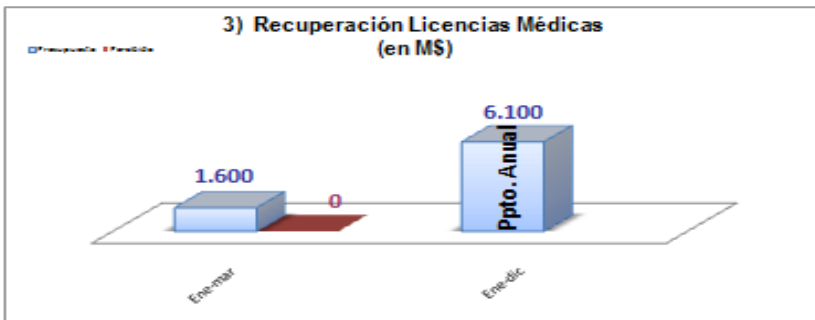


Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

La transferencia percibida desde el sector Municipal ha resultado menor a la proyectada para el período en M\$ 21.638. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que suplementa este presupuesto en M\$ 92.000 anuales, con el fin de cubrir los menores ingresos estimados a percibir por derechos de sepultura. Así también, para efectos de análisis y presentación, el monto de la modificación fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.



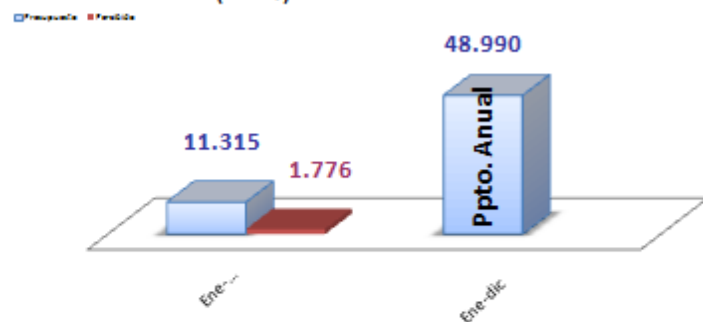
Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Durante el período no se registran ingresos por este concepto.

4) Otros Ingresos (en M\$)



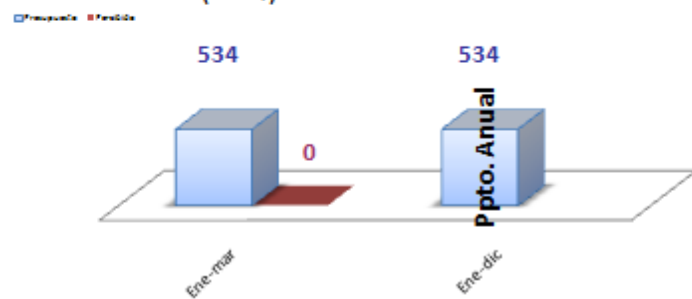
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso a lo proyectado, debido a una **sobrestimación presupuestaria** de los ingresos por percibir de años anteriores, ya que según registros contables, el saldo por percibir de esta área al 31-12-11 fue de M\$ 5.883, y se presupuestó M\$40.700, generándose una sobrestimación de M\$ 35.000 aprox. **Esta situación deberá ser regularizada por las Unidades responsables de ello.**

5) Saldo Inicial (en M\$)

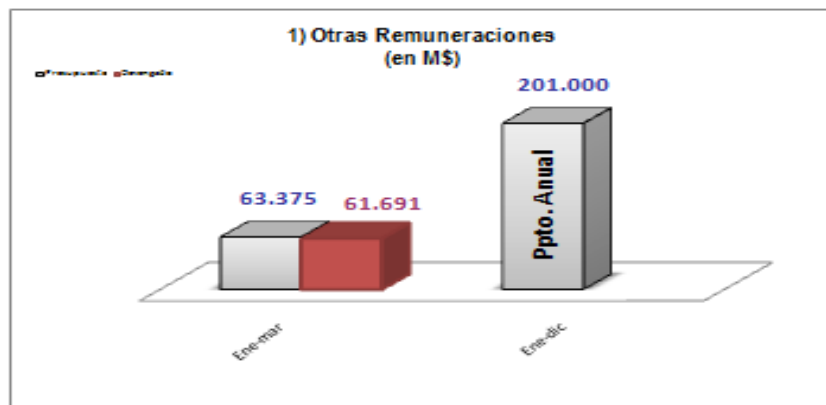


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.

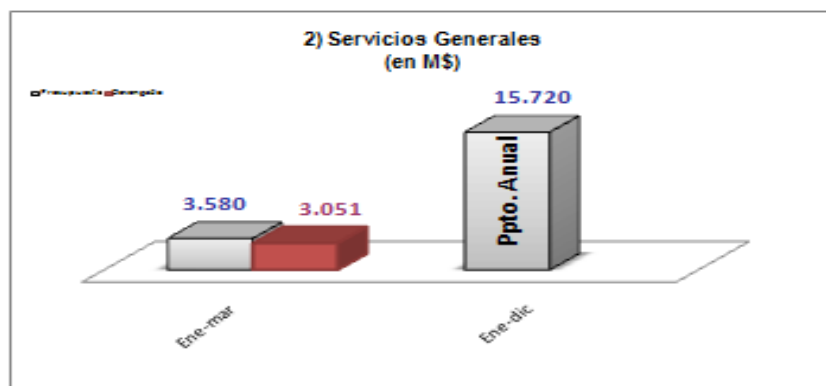


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Este gasto se ajusta a lo presupuestado en el período presentando un leve menor gasto de M\$ 1.684. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye este presupuesto en M\$ 20.000, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

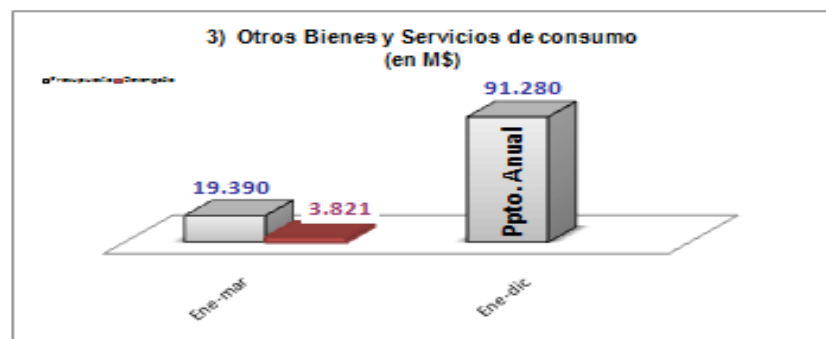


Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado, presentándose una leve disminución de M\$ 529, principalmente en pasajes, fletes y bodegajes, y servicio de pago y cobranza.

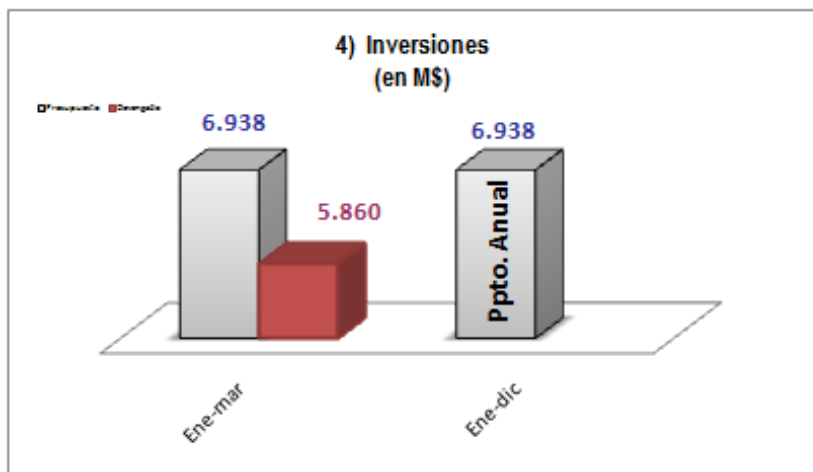


Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución, principalmente por gastos contemplados en este período y que no se concretaron, como es la compra del vestuario del personal. Así también, se presentan desfases de facturación producidos por demora en la entrega de las facturas por parte de los proveedores y/o por aclaración de determinados cobros, como es el caso del suministro de agua del Cementerio Parque.

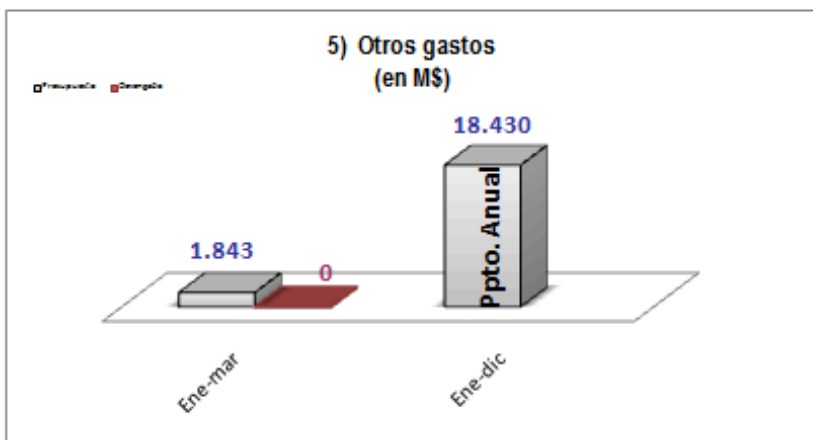


Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el período se actualizaron ordenes de compra pendientes del año 2011, las cuales se formalizaron el presente año, como son la compra de un descensor de urnas, tractor corta de pasto, entre otros. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.



Descripción

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias. Además, se incorporan posibles devoluciones de dineros por derechos de sepultura.

Comentario

Estos gastos no presentan ejecución durante este período.

ANEXO N° 2
**“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”**

JUICIO CIVILES Y LABORALES 31-03-12

N°	DEMANDANTE	MATERIA	ROL DE LA CAU	ESTADO
RECLAMOS DE ILEGALIDAD				
1	Fabrica de Azul de Ultramar	Reclamo ilegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa Azul.	340-2006	Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09) Causa terminada, falta dictar el Decreto correspondiente.
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: \$22.423.920.-	1794-2008	07/10/08, se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casación, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010
3	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011. Causa en Tabla
RECURSOS DE				
1	Bizama Castro Dimas	Recurso de Protección contra Municipalidad (Feria Pinto)	157-2012	Informa recurso de protección 17/03/201012, Medida para mejor resolver, Informa medida 02/04/2012.-
2	Amelia Yañez Yañez	Recurso de Protección contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de protección y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificación de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto.
SENTENCIAS				
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnización de perjuicios, por caída.	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de \$2.000.000 por una caída.-
2	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Demanda de indemnización de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco	584-2011	Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casación en el fondo, remitida a Corte Suprema el 12 de septiembre . 28 de noviembre de 2011, declarado inadmisibles Rec de Casación en el fondo.-
3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011, se confirma sentencia que acogió excepción dilatoria de incompetencia.
4	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	1496-2011 (IL)	Con fecha 25 de julio de 2011, rechaza recurso de nulidad contra sentencia que rechaza demanda por bono SAE.
PRIMERO CIVIL				
1	Siles Manríquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 contesta demanda reconvenzional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvenzional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvenzional, replicamos en dda. reconvenzional, duplica en dda. Reconvenzional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado, se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DDM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda, hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casación pendiente en Corte Suprema.
4	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestación en junio 2011, no se produce conciliación. Se recibe la causa a prueba (sin notificar) Enero 2012. CDE apela.-(Abril 2012).
5	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: \$816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09, se alega abandono del procedimiento. 22/06/09, Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- Causa Terminada.-

6	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por \$2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
7	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: \$93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de \$13.000.000, notificada 03/10/2010, se prepara recurso.-Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-
8	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
9	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
10	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelación. Confirmada la sentencia 14/07/2011.-
11	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/08/09. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
12	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificación de la conciliación, rechazado incidente, Recurso de Apelación Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casación en el Fondo, en Corte Suprema.-
13	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$450.000.000), producto del incendio del Portal de La Araucanía, se habrán ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011. Se recibe la causa a prueba Marzo 2012
14	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo. Causa Terminada Abril 2011.
15	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010, rechazadas 19/10/2010. Apelación 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comparendo de conciliación Mayo 2011. Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de
16	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M.	Juicio de indemnización de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camión municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a \$25.000.000 y \$5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
17	Caguleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnización de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza. Monto demandado \$80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibición de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica 21/07/2011.- Comparendo de conciliación 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-
18	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por caída en calle Andes.	2176-2011	Comparendo de contestación 29 de junio de 2011. Auto de prueba 14 de octubre. Citación a oír sentencia 24/10/2011.- Notificada sentencia 07 de diciembre de 2011, que acoge demanda sólo en cuanto se ordena pagar \$3.000.000. Corte de Apelaciones, confirma con costas la sentencia, con declaración de elevar la suma a \$4.891,095
19	Sociedad Comercial Radio Difusion con M Temuco	Indemnización de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011. Sin movimiento desde entonces.
20	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deduce incidente de sustitución de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar, incidente de sustitución del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011, se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-
21	Sociedad Agrícola A & G	Juicio Ordinario de Reivindicación	C-6120-2011	Notificada demanda 26/12/2012. Excepciones dilatorias 12/01/2012. Rechazadas 16/03/2012. Contesta demanda y demanda reconvenzional 28/03/2012.-Traslado, sin evacuar.
22	Apablaza Echeverría Edgardo y otros	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encajamiento (Salud)	C-1587-2012	28/03/2012 Notificada demanda.-Excepciones dilatorias abril 2012
23	Socovesa S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011. Audiencia de conciliación enero 2012
SEGUNDO CIVIL				

1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03, presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de \$4.500.000.- por daño emergente y \$14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de \$110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio.	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio, ya que al ir a enterrar al deudo, la tumba estaba llena de agua. Se demandan \$200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). Causa Terminada.-
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). Causa Terminada.
6	Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros	Indemnización de perjuicios accidente	34-2005	Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, Causa Terminada.-
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Finde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiaria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.
8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de \$2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA
9	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-
10	Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.	2760-2006	Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- Causa Terminada.
11	Muñoz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: \$200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oír sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, SIN NOTIFICAR.-

13	Torres con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehículo debido a mala señalización de la calle. Monto: \$592.000.-	4631-2008	Presentada reposición, proceso se está tramitando como juicio ordinario, cuando debe ser tramitado de acuerdo a las normas del juicio sumario según el art. 174 de la Ley de Tránsito. 01/12/08. Contestada demanda abril 2009.-Abandonado procedimiento 26/07/2010 Causa Terminada.
14	Riveros Pastene; Marcelina con Municipalidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009.-
15	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
16	Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)	1102-2009	Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.- Revocada. Causa Terminada.
17	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestión preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldía marzo 2011.-
19	Gacitua Fuentes María con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnización de perjuicio por caída en Avenida Argentina (Monto demandado \$112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliación mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011.-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.-Sentencia sin notificar, acoge demanda condena a Mto a pagar \$247.500 por daño Emergente y \$18.000.000 por daño moral.
20	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios (\$100.000.000) por caída en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citación a oír sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar \$2.500.000 demandante Recurre de apelación.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.- Notificado el cumplimiento de la sentencia 07/12/2011
TERCERO CIVIL				
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/11/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema. Acogida nuestra casacion en el fondo, se rechaza la demanda.-
4	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 27/05/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
5	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$5.000.000) por daños a vehículo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnización de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliación 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposición pelando en subsidio 21/06/2011. Acompaña documentos 11/07/2011. Confesional, documental octubre 2011.-
7	Importadora y distribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnización de perjuicios	C 6425-2010	Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.- Audiencia de conciliación marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa Terminada por Avenimiento.-

8	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnizacion de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C-2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.- Auto de prueba 07/09/2011.- Reposicion 26/01/2012
9	Matamala Riquelme Marco y otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnizacion de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliacion 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 Reposicion auto de prueba (abril de 2012) Lista de tetsigos y peritos.-
10	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios \$50.000.000 por caída en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta deman da 09/08/2111.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliacion sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.-
11	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente08 de julio de 2011 Sin movimiento.- Enero 2012 Nuevo poder
12	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios \$1,280,000, por caída de un arbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolucio n llamando las partes a auna audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
13	Estado de Chile con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de nulidad de derecho público	C-7313-2011	
14	Sociedad Comercial e Inversiones Pramar con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnizacion de perjuicio por no asignación de estacionamientos	C-353-2012	Notificada la demanda 31/01/2012. Excepciones dilatorias 19/03/2012. Contesta excepciones dilatorias 30/03/2012.-
15	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
JUZGADOS				
1	Jara Gutierrez María y otros (200 mas)	Bono SAE	071-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010. Causa Terminada.
2	Iribarra Contrera Teresa y Otros	Bono SAE	o-73-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisibile Noviembre 2010. Causa Terminada.
3	VERA YASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2º transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	40422	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de \$35,739,347. Apercibimiento 03/08/2010 Deuda cancelada Juicio Terminado.
4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio Terminado.
5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad dda y ddo.. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
6	DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE	Despido injustificado y otras prestaciones.	O-145-2010	28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparatoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe corregir la demanda. Causa Terminada.-
7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucio n 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	0-292-2010	Excepciones dilatorias opuestas, comparendo para el 26/11/2010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010. Causa Terminada.

9	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	0-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia 04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.- Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificacion en Corte Suprema 7871-2011.-
10	Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011. Causa Terminada.
11	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demanda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado, Corte no acoge Recurso de Nulidad . Cumplase el 25/10/2011 Cancelada, Causa Terminada.-
12	Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad	Monitorio	M-285-2011	Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llevo a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia.
13	Riquelme con Municipalidad de Temuco	Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad funcionaria.-	O-333-2011	Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa Terminada.-
14	Carrasco Sandoval Maria con Centro de Padres Mundo Magico y Mtci	Cobro prestaciones	O-500-2011	Avenimiento entre el trabajador y empleador (nosotros demandados subsidiarios)
15	Olate Lagos Juan Bautista con Mtco	Cobro remuneracion	O-9-2012	Audiencia fijada para el 07/02/2012. Contesta demanda audiencia de juicio 09 de marzo de 2011, Rechazada la demanda.-
16	Yobanolo Yobanolo Marco	Despido Injustificado, Juicio Monitorio	M-117-2012	Notificada demanda. Oposicion a la sentencia, en tramitacion.-
17	Riquelme Diaz Luisa y otros	Demanda lucro cesante (por cierre de Escuela Las Quilas)	O-63-2012	Notificada demanda 09/03/2012Contesta demanda 12/03/2012, Audiencia preparatoria 20/03/2012. Audiencia de Juicio 17/04/2012. Lectura sentencia 04 de mayo de 2012

NOTA Las causas terminadas se presentan en este Informe en negrita y celdas de color plomo.